

ISSN: 2340-8863

Conferencias Blancas

UNED

CENTRO
VILA-REAL
CASTELLÓN

"CARDENAL TARANCON"

La
Re
vi
sta

¿INMERSOS EN EL CAMBIO SOCIAL?

06

PORTADA

¿Inmersos en el cambio social?

EDITORIAL

María Rosario Andreu Benages
Directora del CA UNED Vila-real

MONOGRÁFICO

¿El TTIP es un atentado contra la democracia moderna?
Juan Luis Sánchez

ARTÍCULOS

EL TRASTERO, de capital humano.
Bartolomé Ibáñez

El director escénico, un alquimista teatral.
Hadi Kurich

¿Tiene cabida el juego en la educación?
Jessica Centelles

La Teoría Monetaria Moderna. Una salida viable frente a la crisis.
Jorge Amar y Esteban Cruz

Difícil paz.
Juan Carlos Castelló

Deuda odiosa o ilegítima.
Alberto Cárdbas

Porque tienen que ser universales los derechos humanos.
Julie Wark

Democracia versus estado liberal.
Raúl Güijo

TTIP: Concepto y amenazas.
Sandra Soutto

L’esclafit de la desigualtat.
Santi Agost

La necessitat de continuar parlant.
Santiago Vilanova

¡Empodérense!
Txema Sánchez

ENTREVISTA

Daniel Raventós

AGENDA CULTURAL DE:

DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN.
VILA-REAL: CULTURA, JUVENTUD Y EDUCACIÓN.

01

04

05

08

12

18

24

29

32

39

43

49

53

58

62

65

75

05



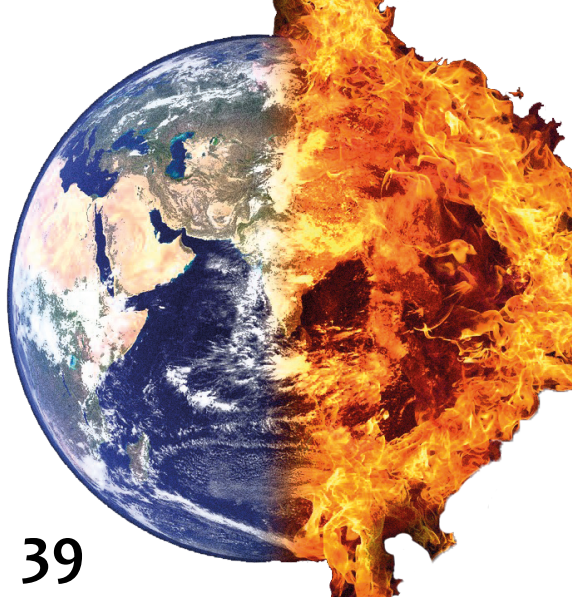
12



18



29



39



49



53



58



62



CRÉDITOS
CBEDIL02

Entidad Editora: CA UNED Vila-real

Web: www.unedvila-real.es

Correo:
conferenciasblancaslarevista@unedvila-real.es

Directora:
Mª Rosario Andreu

Edición:
Aïna García

Consejo de redacción:
Eduardo Pérez, Enrique Gil

Diseño y Maquetación:
Aïna García, Ignacio Monforte

Monográficos:
Juan Luis Sánchez

Entrevistas:
Ana López

Colaboración:
Bartolomé Ibáñez
Hadí Kurich
Jessica Centelles
Jorge Amar
Esteban Cruz
Juan Carlos Castelló
Alberto Cárda
Julie Wark
Raúl Güijo
Sandra Soutto
Santi Agost
Santiago Vilanova
Txema Sánchez

En esta publicación se pretende ofrecer a los lectores un espacio de opinión, por lo que las colaboraciones firmadas expresan exclusivamente los puntos de vista de sus autores. Así, la revista no comparte necesariamente las opiniones ni afirmaciones de los artículos publicados.

Parte de la imágenes de esta publicación son extraídas de Getty Images y Pixabay.

Para la editorial de esta sexta revista nos hemos permitido utilizar la frase de un célebre escritor francés, Marcel Proust (1871-1922), “A veces estamos demasiado dispuestos a creer que el presente es el único estado posible de las cosas”, máxima que nos da una idea de la visión tan peculiar que guardamos de la actualidad en la que estamos inmersos. Quizá tengamos que reflexionar un poco, pero el mensaje que nos da es claro.

Este es un número en el que no hay que perderse ningún detalle, viene cargado de reflexiones. Si nos sumergimos en estas páginas vamos a encontrar artículos muy diversos... sobre derechos humanos, el TTIP, la teoría monetaria, la deuda, sobre educación, la desigualdad..., todos ellos para meditar. Por tanto os invitamos a que los descubráis, a que los recomendéis a vuestras amistades y, sobre todo, a que reflexionéis con nosotros. Seguro que os merecerá la pena.

También queríamos valernos de esta editorial para hacer nuestra pequeña reflexión particular y, al mismo tiempo, transmitir algunos agradecimientos.

En el próximo mes de abril se cumplirán cinco años del espacio “conferencias blancas”, este fue el espacio que dio pie a que esta revista fuese una realidad. Aniversario al que, por cierto, desde esta página os invitamos. Podemos decir que la valoración de ambas actividades está siendo muy positiva y además participaros que, en el tiempo transcurrido desde el lanzamiento del último número de nuestra revista, ha visto la luz un nuevo espacio, en esta ocasión radiofónico. La emisión a través de internet (http://m.ivoox.com/podcast-conferencias-blancas_sp_f1252941_1.html) de los siete programas que ya llevamos realizados ha sido un éxito, contribuyendo con ello a darle mayor difusión a toda la actividad cultural que venimos realizando desde el Centro.

Así, queremos agradecer al Patronato del Centro y muy especialmente al Ayuntamiento de Vila-real la confianza que han depositado en nosotros, y también la buena respuesta que han mostrado a estas iniciativas nuestras.

Y ya para finalizar solo queda deciros que, aunque en el presente estemos inmersos en un continuo cambio social, esperamos seguir en esta línea y, sobre todo, que no nos quiten ni la ilusión ni las ganas de querer cambiar las cosas.

María Rosario Andreu Benages
Directora del CA UNED Vila-real



Juan Luis Sánchez
Estudiante de Filosofía del CA UNED Vila-real

Este es el título que eligió Susan George para la conferencia con la que se abría el nuevo curso académico de Conferencias Blancas 2015-16. La profesora Susan George es una de las ponentes más relevantes del panorama internacional, de sobra conocida en los círculos académicos y una de las voces más críticas con las “políticas de austeridad” practicadas por occidente desde que estallara la crisis económica.

En su ponencia analizó de primera mano el TTIP, el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión, uno de los tratados comerciales de mayor calado entre EEUU y EU, y del que no tuvo reparo en indicar que es un claro ejemplo, en caso de ponerse en práctica, de secuestro de nuestra democracia a favor de los intereses comerciales de las grandes corporaciones. Como ha denunciado igualmente en su último libro **Los usurpadores**, la profesora continuó señalando que la forma como se están llevando a cabo los acuerdos, -en el más absoluto secretismo-, pone de manifiesto las verdaderas intenciones que esconden sus resoluciones.



De hecho, la EU llegó a impedir a la ICA (Iniciativa Ciudadana Europea) que recogiera firmas para paralizar el TTIP en los 23 países donde está desarrollando sus protestas. Y a pesar de haber conseguido más de tres millones de firmas y de cumplir con todas las normas para llevar a cabo su propuesta, la Comisión europea no la ha admitido a trámite. Todas estas decisiones contribuyen a dar la razón a la profesora George cuando advierte del peligro que supone para la libertad de los gobiernos de los países afectados, y para sus ciudadanos, la aprobación del TTIP.



A pesar de lo desolador de su mensaje, la profesora George no paró de recordar la fuerza que tiene la ciudadanía cuando está unida. De hecho puso como ejemplo la paralización de otro de los acuerdos comerciales por la presión ciudadana, y en la que la propia profesora tuvo un reconocido papel: El AMI, un acuerdo que vulneraba numerosos principios democráticos y de poder legislativo comercial por parte de los estados soberanos. “El TTIP trata de poner de nuevo sobre la mesa muchos de los puntos del AMI para que resulten aprobados finalmente a pesar de aquella paralización”.

La profesora George continuó desgranando el porqué del título elegido para su conferencia, haciendo especial hincapié en recalcar lo poco que se conoce, incluso en el ámbito académico, sobre este acuerdo comercial entre EEUU y la Unión Europea. De nuevo, esto nos lleva a la sospecha, confirmada tras la conferencia, de que hay en él intenciones ocultas.

Susan George nos advirtió sobre una serie de irregularidades o mejor dicho, “inmoralidades”, pues tienen cubierto el plano jurídico al disponer de sus propios tribunales de arbitraje y comisiones que regulan lo que en el tratado denominan “Armonización normativa”. Con esto el tratado nos reenvía a la disyuntiva entre lo legal y lo moral. El ciudadano de a pie ve como sus derechos son vulnerados por normativas y leyes ad hoc. En este punto cabe recordar la voz del profesor Muguerza cuando habla del Derecho de Disidencia, salvando las distancias, porque pone en valor la moral por encima de la legalidad. La ética debería tomar las riendas para poder resolver, lo que a todas luces parece, un “atentado contra la Democracia Moderna”, parafraseando el título de la conferencia.

Y ¿Por qué Democracia Moderna? Porque la democracia clásica griega era clasista y no todos podían participar de ella; mujeres, esclavos y extranjeros, quedaban fuera. Con la aparición de los Estados Modernos, y sobre todo a partir de la Revolución Francesa, se camina hacia un sufragio universal que trata de igualar a todos los miembros de la sociedad. Parece, pues, que estemos retrocediendo hacia la democracia griega clásica, o incluso, hacia la República de Platón, es decir hacia una tecnocracia. Como la profesora nos fue indicando, “sería más real, con la situación actual de nuestras instituciones, si nos evitáramos hacer elecciones y fueran los lobbies los que eligieran directamente a



nuestros gobernantes. Así nos ahorraríamos mucho dinero y sobretodo la frustración de ver cómo no es el interés general lo que se busca sino el particular de estas corporaciones transnacionales”.



¿Está la democracia en horas bajas?, ¿le falta contenido? Parece que los valores promulgados en la Francia de finales del XVIII, fraternidad, igualdad y libertad, son conceptos vacíos a los ojos de una sociedad deprimida, ociosa y atomizada; como dice Bauman: “una sociedad ultra líquida”, o como advierten Morín y Hessel, “privada de empatía”, virtud ésta necesaria para el reconocimiento del otro, para ponerse en su lugar y entender sus circunstancias. Solo de esta forma podemos ser capaces de integrar una unidad para defendernos en esta lucha de clases que los más poderosos han emprendido contra el resto del mundo, y que en opinión de Susan George están ganando.

Esta lucha de clases se está haciendo bajo el paraguas de la libertad, económica, comercial, de movimientos de capitales, libertad... pero debemos darnos cuenta del error que esto supone: La libertad es un concepto que camina de la mano de la justicia, por lo tanto, podemos afirmar que las desigualdades e injusticias provocadas por esta política económica, no pueden ser denominadas neoliberales, sino más bien “neo-totalitarias”; a no ser que aceptemos el secuestro y redefinición de conceptos por parte de estas corporaciones, lo que nos llevaría a redefinir también nuestro estar en el mundo, porque tal como Wittgenstein indicaba, “los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo”.

¿Qué mundo queremos para nosotros y para nuestros hijos? ¿Un mundo gobernado por las corporaciones transnacionales al modo de los reyes del Medievo en un “neo-feudalismo”? o ¿Un mundo donde la democracia se revalorice, donde la política tome de nuevo las riendas de la agenda del mundo y luche por restablecer un equilibrio, social, económico y ecológico?

Para tomar conciencia de lo que supone ser “ciudadano”, deberemos entrar en un nuevo plano, el plano de la responsabilidad. Ya no es suficiente la queja, no basta con la denuncia, como dice Savater, “hay que tomar partido”, y ello supone que participemos de una forma más activa en la política. Ya no sirve aquel lema de los 80, vota, confía y delega. La política de hoy necesita de unos mecanismos de control por parte de la ciudadanía, que facilite la labor de nuestros representantes a la hora de gestionar las presiones de los intereses económicos particulares. Solo de esta forma la política puede llegar a ser garante de la dignidad arrebatada por parte de algunos mal llamados, “políticos”.

Con esta ponencia la profesora George nos dejó en el aire un mensaje: El conocimiento es siempre el primer e indispensable antídoto cuando nos sentimos manipulados e impotentes.

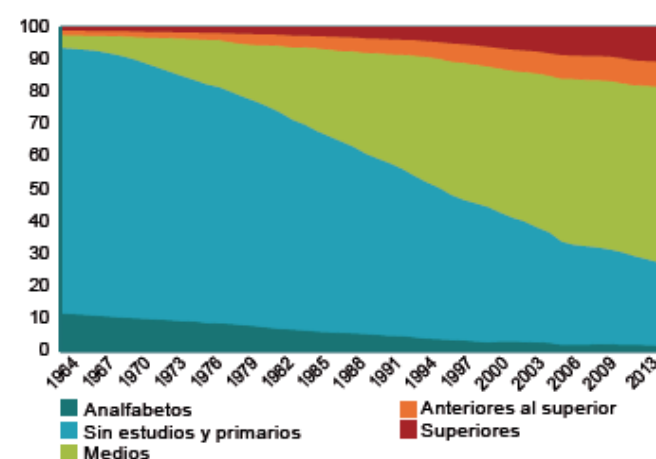
EL TRASTERO, DE CAPITAL HUMANO

Bartolomé Ibáñez
Abogado y Economista
Profesor Dep. Economía UJI
Profesor tutor CA UNED Vila-real



Resultaría decir una obviedad que el nivel educativo en España ha mejorado sustancialmente desde el último cuarto de siglo pasado. Desde 1964, en que el 12% de la población mayor de 16 años era analfabeta, un 82% poseía como máximo nivel de estudios completados los primarios y solo un 4% tenía estudios medios y un 2% estudios universitarios, a la actualidad (2013) en que el analfabetismo es inexistente, solo el 25% de la población tiene nivel de estudios primarios, mientras que la mayoría tiene nivel de estudios medios (educación secundaria obligatoria y no obligatoria y Ciclos de Formación de Grados Superior -CGFS-) y universitarios. Estos últimos, alcanzan el 18% de la población.

Distribución de la población en edad de trabajar, por nivel de estudios, en España 1964-2013



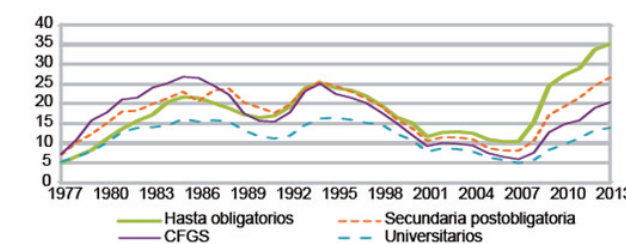
Fuente: IVIE¹

Podemos concluir que España ha incrementado stock de capital humano, al menos en titulados universitarios, incluso en términos comparativos puede afirmarse que está por delante de potencias europeas como Francia y Alemania, aunque por

debajo de Reino Unido y de países nórdicos como Suecia y Finlandia, que tradicionalmente mantienen las tasas europeas más altas de titulados superiores. A escala mundial destaca la posición de los Estados Unidos, donde un 40 por ciento de la población entre 25 y 64 años acredita estudios universitarios.

En términos de empleabilidad, la formación es determinante para una mayor probabilidad de encontrar trabajo, lo que puede contrastarse si se compara la evolución del nivel de desempleo en función del nivel de estudios. Para el periodo comprendido entre 1977 y 2013, con las oscilaciones propias de la coyuntura, aquellas personas con titulación universitaria han tenido tasas de desempleo menores.

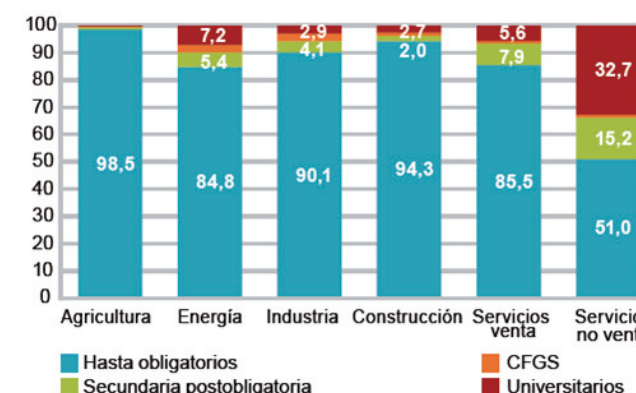
Tasa de paro por nivel de estudios terminados España 1977-2013



Fuente: Fundación Bancaja-Ivie

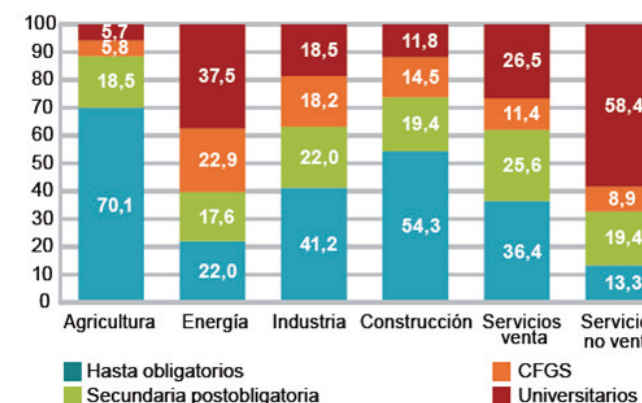
El capital humano formado ha ido incorporándose gradualmente a todos los sectores de la actividad. En 1997 la mayoría de titulados universitarios se concentraba en Servicios no destinados a la venta, mientras que en 2013 existe una mayor presencia en todos los sectores.

Distribución de ocupados por rama de actividad y nivel de estudios 1997



Fuente: IVIE

Distribución de ocupados por rama de actividad y nivel de estudios 2013





Sería lógico pensar que un aumento del capital, en este caso humano, tuviera su reflejo en mayores tasas de productividad en la economía, cuya importancia es determinante para menores tasas de desempleo y mayores rentas salariales. Los datos sin embargo muestran, para el caso español, que si el crecimiento de la productividad laboral en España en el periodo comprendido entre 1980-1995 tenía una tasa del 3%² (Alemania 2,6% y Francia un 2,55%), en el periodo comprendido entre 1996-2006 (periodo de fuerte expansión económica) dicha productividad laboral arrojaba una tasa de crecimiento negativa del -0,23 (Alemania +1,69 y Francia +1,88), mientras que entre 2007-2011 volvía a datos positivos del 1,58 (Alemania +0,5 y Francia +0,22).

Esta contradicción entre el mayor periodo de crecimiento económico en España (1996-2006) y tasas de crecimiento negativas de la productividad laboral en España, ha sido estudiado por Maroto y Cuadrado³, concluyendo que en dicho periodo aquellos sectores relacionados con los TIC obtenían tasas muy elevadas de productividad laboral, mientras aquellos sectores relacionados con la burbuja inmobiliaria y la hostelería tenían tasas negativas. Resulta pues palmaria la relación entre un modelo productivo fundamentado en construcción y hostelería y la baja productividad laboral (incluso tasas negativas), y ello a pesar de coincidir dichas tasas negativas de crecimiento de la productividad con el periodo de mayor crecimiento del PIB y del stock de capital humano. Solo los fuertes niveles de desempleo, a partir del año 2008, ha devuelto los valores positivos a la tasa de crecimiento de la productividad laboral (periodo 2007-2011). La apuesta de la economía española por un modelo productivo sin peso de un importante tejido productivo genera serias limitaciones para utilizar el capital humano formado.

No menos determinante, para la utilización del capital humano y la productividad laboral, es el tamaño o dimensión de las empresas y la distribución del empleo según dicho tamaño. Con datos del año 2001⁴, en España el 44,66% del empleo se concentra en microempresas (entre 1 y 9 trabajadores), mientras que en Alemania es solo el 28,64% y en Francia el 33,61% (media EUR-15=34,64%). Sin embargo, el porcentaje de empleados en grandes empresas (más de 250 trabajadores) en España era solo del 20,66%, mientras en Alemania el 39,96% y en Francia el 33,51% (media UE-15=33,59%). Obviamente, tenemos un talón de Aquiles en la dimensión de nuestra estructura productiva para utilizar el capital humano y aumentar la productividad laboral. Incluso, sin datos de contraste, tiene uno la impresión que el uso de la TIC en la microempresa es

divergente, pues en el ámbito familiar y para el ocio se dispone y utiliza más tecnología que para la propia empresa en la gestión.

Un tercer factor que restringe el uso del capital humano es quien hace uso del mismo en la economía institucional (aquella que depende de partidos políticos) y en la economía social (cooperativas, etc.). Según algunos estudios⁵, los partidos políticos controlan en España el equivalente a 1/3 del empleo de las 35 primeras empresas del IBEX, hay unas 60.000 nóminas de concejales, 20.000 empleos de asesores

nombrados a dedo, 1.500 asistentes y unos 22.000 consejeros nombrados por aquellos en empresas y organismos autónomos. En la economía social es contrastable su reducido tamaño⁶ para una economía globalizada. Recientemente en un estudio propio de las causas de la falta de fusión de cooperativas del sector cítrico, el factor más importante en los encuestados era el personal y no el organizativo y económico. En estas condiciones, donde prima más la relación personal y política que la profesional, no es infrecuente que quienes tienen mayor nivel formativo estén a las órdenes de quienes su único mérito sea precisamente su designación a dedo o su puesto electo por mera pertenencia a una lista. No parece que puedan existir incentivos a utilizar el capital humano, ni a utilizarlo en su plena capacidad.

Con todo, la radiografía parece bastante clara:

- La mayor probabilidad de empleo en función del nivel de estudios, no es tanto por un aprovechamiento de las habilidades de dicho capital humano, sino porque éste desplaza al menos cualificado en sus tareas.
- El modelo productivo fundamentado en el boom inmobiliario y la hostelería, junto a un significativo menor tamaño de las empresas, no contribuyen a aprovechar adecuadamente el capital humano formado.
- El peso institucional de administraciones y empresas públicas o empleabilidad desde el poder político, junto a la economía social (principalmente cooperativas), también supone una restricción al aprovechamiento del capital humano.

De las reflexiones anteriores podemos concluir que aunque hemos constituido un importante stock de capital humano, éste no encuentre salida en el tejido empresarial español (la emigración de titulados universitarios es una salida) o no se aproveche para aquello que realmente esté formado (provocándose un efecto sustitución, al emplear a estos trabajadores para sustituir aquellos con menor nivel de formación). Nuestro sistema productivo tiene un trastero de capital humano en el que depositamos para no utilizar los conocimientos acumulados (capital, al fin y al cabo), para seguir utilizando el papel de calco y la máquina de escribir decimonónica.



El director escénico, un alquimista teatral

Hadi Kurich

Director de teatro y dramaturgo

El arte es esquivo; no todo lo que crea un artista llega a serlo, al menos no para todos los perceptores posibles ni en todos los tiempos por igual. A diferencia de la mayoría de los creadores que, cuando no son reconocidos por sus contemporáneos, tienen como consuelo la vaga esperanza de que su obra pueda ser valorada en un futuro, el artista teatral sabe que su efímera obra, disponible únicamente en el acto de la representación no tiene ninguna posibilidad de ser disfrutada y valorada sin su carácter inmediato. Los escritores dramáticos están menos expuestos a



este estrés añadido pero el resto de los artífices de un hecho teatral concreto, conscientes de la estricta temporalidad de su obra, están obligados a hacer lo posible para que su arte sea capaz de conectar con el público, aquí y ahora. Su saber hacer ofrece ciertas garantías pero, como ya he dicho, el arte es esquivo y no depende solamente de la maestría o del talento de uno. Existe toda una serie de factores sociales y personales que juegan un papel crucial en esta lucha eterna del teatrero por conseguir que su obra no solamente sea considerada arte por sí misma sino que sea aceptada como tal por el público presente. Esta verdad ha obligado a los artistas dramáticos de todos los tiempos a tantear al ciudadano, a conocerlo y a entender sus gustos y preferencias, porque solamente satisfaciéndole en un tiempo y espacio concretos, el arte teatral puede prosperar.

Algo que descubrieron los antiguos y que no ha cambiado hasta la fecha, es que al público medio, al que hay que seducir, le gusta un gran despliegue de recursos de todo tipo, lo espectacular. Aunque existe también de forma minoritaria el espectador con gustos refinados que nunca ha desdeñado una experiencia con el teatro austero, la mayoría de los espectadores que llenan los teatros prefieren lo grande. No obstante, la espectacularidad en sí misma no basta. El público necesita que lo contemplado sea reconocible, que tenga una escala y una problemática humana. De poco sirven enormes despliegues de medios si en el centro de la acción no hay un ser humano que sufre y hace sufrir, que ríe y hace reír; un ser humano al que podemos querer u odiar, cuya historia nos



interesa. Después de la primera impresión, el público de un espectáculo aparatoso pero vacío de contenido desconecta si detrás no encuentra una historia humana, personalizada e inteligible. Los primeros creadores dramáticos griegos también se dieron cuenta de esta verdad cuando la literatura se convirtió en teatro y empezaron a escenificarse las palabras de un ditirambo. Fue este un paso de gigante. Paulatinamente, mejoraron su técnica al enfrentar coros, liderados por los corifeos, que cada vez obtenían mayor importancia. También las puestas en escena gozaron de gran espectacularidad y considerables medios para la época y su temática mitológica o histórica desarrollaría una estructura firmemente engranada. No obstante, pronto descubrieron que, con el ditirambo, además de con la música, los bailes, el texto recitado y los cánticos del coro, era necesario un intérprete destacado, un protagonista que encarnase a los personajes de la historia, haciéndolos más cercanos al espectador. Aunque el arte teatral, en un sentido más amplio del término, existió antes del descubrimiento de la figura del actor-protagonista, podemos afirmar con

rotundidad que el arte dramático moderno nació en la Grecia clásica con la primera interpretación de un personaje por parte de un actor especializado. La aparición del actor que encarna personajes, que los vive en primera persona, en lugar de contarnos historias sobre ellos, hizo que el espectador se adentrara más en la obra, identificándose con la vida del ser que el intérprete representaba y que el autor escribía previamente. Fue una verdadera revolución.

Desde entonces, el autor, el actor y el espectador forman una trinidad esencial en el teatro dramático moderno. No obstante, estas tres figuras nunca han sido las únicas implicadas en la producción teatral. Aún antes de nacer el teatro dramático, empezaron a perfilarse roles desempeñados por especialistas. Es evidente que los intérpretes siempre visten algo aunque estén desnudos, que la acción ocurre en un espacio aunque el espectáculo sea itinerante y aunque se actúe en el desierto siempre existe un fondo sonoro. Todas estas condiciones son indivisibles del hecho mismo de la representación; la delimitan, apuntalan o desmerecen, de modo que, desde los mismos albores del arte teatral, ha sido imprescindible conformar figuras que las gestionen. De esta necesidad nacen especialidades como el diseñador de vestuario y espacio escénico o el compositor teatral. Con el paso del tiempo, las tareas que éstos desempeñaban se han convertido en grandes artes que, bien encaminadas, hacen volar y, de otro modo, pueden limitar drásticamente el potencial de muchos espectáculos. Los escritores, arquitectos teatrales, compositores, músicos, cantantes, bailarines,



coreógrafos, técnicos, diseñadores de varia índole y actores; prácticamente todos los profesionales ya estaban en sus puestos. Todos, excepto el director escénico, cuyo puesto de trabajo aún no estaba perfilado, mezclándose permanentemente su labor con la del autor de la obra. ¿Cómo es posible, entonces, que este sea, actualmente, quien se ocupa de liderar el proceso de creación uniendo todas estas artes y oficios alrededor de una sola idea, la de la obra en cuestión? ¿Qué ha cambiado para que nazca esta figura, hoy irremplazable?

El oficio de la dirección escénica surgió inevitablemente con la primera representación teatral pero, durante milenios, no ha existido una persona concreta, una figura profesional que se ocupase de esta importantísima tarea. Existían especialistas que podrían considerarse precursores, como el *didáscalo*, volviendo al teatro griego, pero no desempeñaban ni de cerca las tareas de las que hoy en día se compone el oficio de director teatral. Aunque la dirección escénica no contaba con un nombre, ni existía una profesión concreta para conseguir la imprescindible unidad de ideas

alrededor de un espectáculo, a lo largo de la historia, su función siempre ha sido desempeñada por alguien, principalmente por el autor o el primer actor. Sin embargo, el cambio de las circunstancias históricas y sociales, a partir del siglo XIX, trajo consigo también una nueva organización teatral que puso en evidencia una necesidad imperiosa de diferenciar y potenciar este oficio. Las obras y las compañías se multiplicaron, igual que su público. Las salas teatrales aparecieron por doquier; la “troupe” ya no constaba solamente del acompañante del primer actor o actriz; se crearon numerosos teatros nacionales o municipales subvencionados y estables en varios países significando la importancia que el Estado otorgaba al arte teatral. Los grandes actores ya no sobrevivían de su arte acechados por la inseguridad e itinerancia sin fin, sus vidas se estabilizarían y su importancia y recursos crecían; son vitoreados y adorados por la muchedumbre como héroes; se les atribuye el don de hablar con las musas y por las masas. A pesar de que aún dependen del patrocinio de los poderosos, los artistas teatrales empiezan a descubrir un poder propio, el de su arte, que algunos utilizan para educar o concienciar a la sociedad ante injusticias. Empieza a entenderse, por primera vez en siglos, que el acto teatral tiene una función social. Este nuevo papel que el teatro desempeña crea una estructura artística aún más compleja y difícil de organizar. Además, aparece la iluminación eléctrica que hace que se multiplique exponencialmente la versatilidad del espacio escénico. Ni los autores, que ya no eran miembros de sus respectivas compañías, como en tiempos de Shakespeare, ni los primeros actores, en su nuevo



rol, podían abarcar las tareas del director teatral sin que el esfuerzo perjudicase su propio cometido.

el teatro necesita de la aprobación rotunda e inmediata de sus contemporáneos para sobrevivir



La competencia se volvió feroz (no extrañaba demasiado que dos compañías representasen el mismo texto dramático en la misma ciudad), así que pronto se evidenció que la eficiencia técnica y artística de las compañías lideradas por un director era mucho mayor que en las que no se contaba con esa figura. Un gran despliegue de fuerza y talento de muchas personas necesarias para crear un espectáculo teatral puede ser muy constructivo o absolutamente desastroso en cuanto al resultado si no son adecuadamente coordinados. Para unir todas las creatividades y llevarlas por el mejor camino posible, se alzó la figura de director escénico cuya labor es semejante a la del capitán de un velero, no puede dirigir los vientos pero sí captar su fuerza con unas velas sabiamente manejadas. Aunque la dirección escénica estuvo muy presente ya en tiempos anteriores, solamente a mediados del siglo XIX, empezó a definirse su papel desempeñado por un especialista, el director escénico. Los *Meiningen* liderados por Jorge II y Ludwig Chronegk hicieron el primer paso, después André Antoine, Gordon Craig, Stanislavski... Pronto, los éxitos cosechados por los directores comenzaron a renovar el lenguaje escénico aportando pruebas concluyentes de la importancia de su papel. No hay que olvidar que

y la labor eficiente e innovadora del director ofrecía mayores garantías para ello. Así, la complejidad de este oficio exigió que algunos de los profesionales del teatro empezaran a dedicarse exclusivamente o principalmente a esta tarea.

Aunque fueron circunstancias externas las que impulsaron la aparición de la figura del director, esta no podría haberse mantenido en el pedestal que ocupa actualmente si, en la misma base del arte dramático, no existieran contradicciones y complejidades, cuyos efectos nocivos únicamente pueden ser anulados a través de una dirección englobadora, eficiente y capaz.

En este punto voy a comentar dos de los problemas más importantes que se pueden encontrar en el hecho teatral y en cuya solución la figura del director escénico tiene el papel crucial.

1. Exceptuando la improvisación momentánea, todas las obras de teatro están concebidas en el pasado, incluso las más recientes no concuerdan exactamente con el momento de la representación que ocurre y se consume en la más estricta actualidad. El autor de cada obra la ha creado desde su experiencia, ligada estrechamente a su espacio

vital. Sin embargo, todas las obras teatrales se representan en el espacio vital de los actores y/o los espectadores en un tiempo y espacio que a menudo es muy distinto al del de autor. Esta división de tiempos y espacios vitales demanda la función de un maestro adaptador, un alquimista teatral que pueda aunar mundos separados por edades de la civilización, lugares o culturas: el director escénico. Su labor es compleja y, por consiguiente, su conocimiento debe ser lo más completo posible. Para desempeñar su trabajo un director tiene que tener una visión clara y personal del mundo contemporáneo conociendo simultáneamente a la perfección la esencia de la época y la cultura en la que ha nacido la obra que pretende poner en escena. El autor dramático se entrega a los siglos y el director escénico a la más estricta contemporaneidad. El primero ostenta la autoría de la obra escrita pero el segundo es, en muchas ocasiones, el autor del espectáculo.

2. Las buenas obras de teatro están cargadas de múltiples significados con varias líneas de acción abiertas, a veces, aparentemente dispersas o inconexas, y precisamente en esa bendita complejidad reside su encanto, del mismo modo que en las buenas novelas. No obstante, a diferencia de otros géneros literarios cuyos autores cuentan con un lector que puede ir delante y atrás mientras lee y que, si no ha entendido todo durante la primera lectura, puede repetir la experiencia, la naturaleza de una buena obra de teatro es bien distinta. Aunque parte de una base escrita y por tanto cerrada, su formato lleva dentro una potencialidad única, la



de ser representada. A diferencia de un lector, un espectador enfrentado a una representación teatral no puede hojear las páginas hacia atrás ni elegir otro momento en el que estaría más receptivo, debe seguir intentándolo en tiempo real. Si tiene la mala suerte de perder el hilo se queda paralizado en la incomprensión y esto le conduce a la frustración y al rechazo. Teniendo siempre presente esta posibilidad, la tarea de un director teatral es escenificar un espectáculo fluido y claro basándose en el texto del autor pero sin sentirse esclavizado por el mismo. Apoyado por un dramaturgo-analista y otros colaboradores, el director escénico es el primer lector privilegiado, un especialista capaz de desglosar rápidamente la obra y definir la principal línea que transmitir, una línea que puede ir acompañada de otras ideas siempre y cuando el resto de posibles opciones no enmarañen el conjunto sino enriquezcan la visión del espectador. A parte de analizar y elegir la línea principal que quiere potenciar en el espectáculo, el director tiene la obligación y el placer de inventar y poner en marcha todo un mundo nuevo en el que la línea elegida pueda prosperar y asentarse con claridad. Es el ideólogo y líder del hecho teatral; lo postula y lo resuelve.

Los profesionales del teatro entendieron la importancia y el potencial del director escénico y otorgaron a este nuevo profesional del siglo XIX la potestad de reformular prácticamente todos los ámbitos del hecho teatral. Actualmente, un director escénico puede cambiar la ubicación temporal y/o espacial de la obra, es libre de cambiar frases o remover escenas metiéndose sin pudor en la reestructuración del texto. La idea del autor de la obra escrita es recogida como un guante por el director y, a continuación, es adaptada y transformada para que un público determinado en un espacio y un tiempo concreto pueda enfundárselo con afecto sin perder su profundidad y la belleza de su estilo.

Algunas direcciones escénicas se convierten en co-autorías cuando la fuerza de las metáforas escénicas creadas por el director iguala el valor artístico del texto dramático en cuestión, o autorías puras cuando un texto es utilizado más bien como un pretexto, una materia prima. En



tales casos, el director-autor despliega todo su potencial y consigue crear un mundo nuevo que impacta al espectador y le lleva hacia experiencias inesperadas y exquisitas. Se configuran nuevos modelos, en muchos casos, imprevistos por el mismo escritor de la obra dramática. Cuando se desarrollan este tipo de espectáculos, el director-autor se alza como gran artista y, aunque nunca puede ser el único artífice del éxito al ser el teatro un arte colectivo, se le debe reconocer la corona de laurel merecidamente. No obstante, cada obra que tratar, público, reparto o espacio escénico son distintos y no todos precisan a un director-autor total. Aunque siempre desempeña la misma labor de *alquimista*, un director escénico no debe convertirse necesariamente en el coautor o autor del espectáculo. Muchas veces, un director sabio, encontrándose con un drama cuya esencia concuerda perfectamente con su visión del mundo o del momento, decide hacer el arduo trabajo de un *ingeniero teatral* y no el de un *arquitecto*. Opta por planificar, organizar y ejecutarlo todo pero sin hacer grandes intervenciones innecesarias que podrían perjudicar más que mejorar el espectáculo en cuestión. Tanto en la primera como en la segunda opción, el director escénico sigue siendo el alma máter de un espectáculo concreto.

Para poder llevar el barco a buen puerto no basta con talento y buenas ideas, se necesita el conocimiento y la dominación de las técnicas de creación en muchas de las disciplinas teatrales implicadas en la

construcción de un espectáculo, unidos al don de liderazgo impregnado de sentido común. Guiado por su idea principal, el director encamina a todos los colaboradores: el escenógrafo, diseñador de vestuario, compositor, coreógrafo... define y explica los personajes a los actores llevándoles hacia el fin deseado ideando y estructurando sus movimientos, gestos o maneras de ser en escena. Eso sí, siempre con su más estrecha colaboración en la tarea, siempre juntos. Lidera, pero no ordena.

Aunque sea el gran maestro de ceremonias, un mago que controla espacios y tiempos, un pensador y práctico teatral de importante envergadura y el líder y guardián de la integridad y congruencia del hecho teatral, la enorme aportación de un director escénico se limita al tiempo del análisis, la preparación y el ensayo. El estreno, se dice, es cosa de actores, partícipes directos en el acto teatral. La vida artística de director durante un proceso de creación, aunque muy intensa, es fugaz y solamente cuando deja de estar presente la obra resplandece en su totalidad ante el espectador. El creador de un mundo se retira para que este pueda cobrar fuerza nueva; entonces, si la idea del gran alquimista teatral es la correcta, consistente, definida y defendida por el equipo, la personalidad del director impregna absolutamente todo y, aunque ausente físicamente, su espíritu estará incrustado en el espectáculo siempre que este se represente.



¿Tiene cabida el juego en la educación?

Jessica Centelles
Licenciada en Filosofía, UV

Hoy en día son muchos los deberes que llevan los niños a casa, se trata de tareas excesivas que se realizan con la intención de conseguir que aprendan más y asuman los conocimientos dados en clase. Sin embargo, debemos preguntarnos: ¿es la cantidad o la calidad de las actividades la clave del aprendizaje?

Parece que, nuestra sociedad prepare a los niños para el futuro mediante grandes cantidades de datos a memorizar, como afirmaba Finkel: “La imagen del buen profesor es la del gran narrador”¹. La educación se basa en dar conjuntos de datos y relatarlos para que el alumno los memorice. No obstante, ¿es este un buen método para que el alumno comprenda aquellos conocimientos que queremos transmitirle?, ¿los entiende o solamente memoriza y aplica los datos que le han contado?

Para facilitar la comprensión de los conocimientos requeridos, los alumnos deben realizar las mismas tareas de clase en casa, repetirlas hasta memorizarlas. Lo que conseguimos con esto es que los niños sepan utilizar aquello que el profesor afirma que debe aplicarse. Ahora bien, si queremos que comprendan las utilidades que estos conocimientos tienen en la vida real, y las situaciones donde se deben aplicar en su día a día. Debemos, promover un aprendizaje significativo frente al aprendizaje memorístico.

Es bastante habitual que el lenguaje de la escuela se encuentre desconectado del lenguaje cotidiano, de la

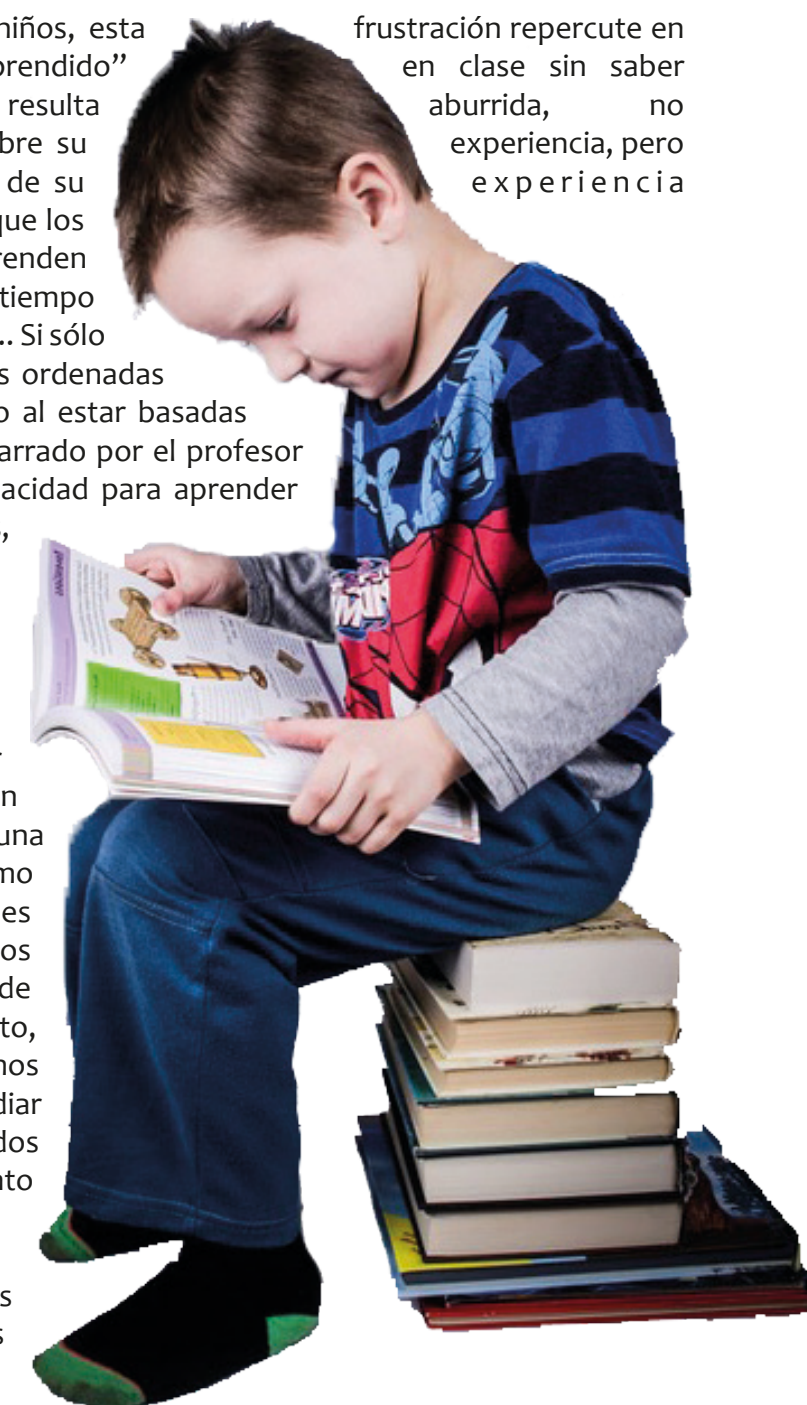
experiencia de los niños. Tal como afirma Lipman, “los estudiantes buscan unos conocimientos que den explicaciones a su vida, buscan significados en la educación, pero en su lugar encuentran explicaciones abstractas y ajenas a su vida”². Los alumnos no entienden las utilidades de los contenidos aprendidos en la escuela, no deducen para que sirven y esta desconexión ocasiona frustración y desinterés, pudiendo ser motivo de fracaso escolar. En otras palabras, no hay aprendizaje porque no se busca la motivación en los alumnos, pero si estos encontrasen un sentido en los contenidos dados, una utilidad, no lo verían como una simple memorización, como una obligación.

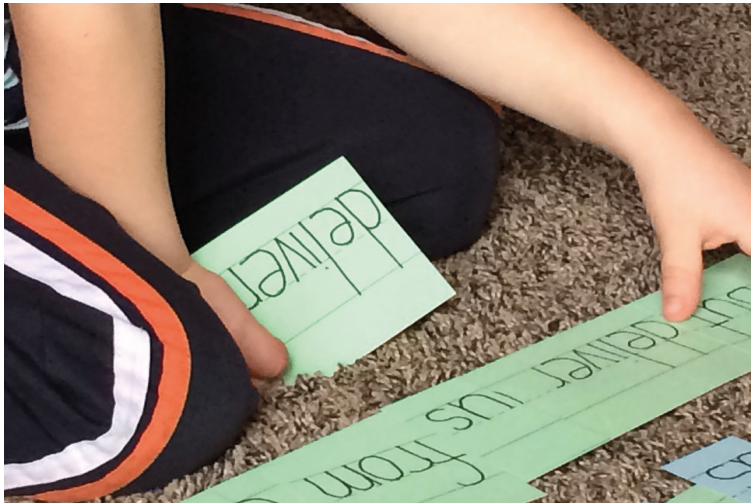
Es más, según podemos observar ya en muchos niños, esta su día a día en tanto que deben repetir en casa lo “aprendido” por qué ni para que les sirve. Esta repetición les resulta les resulta interesante porque no explica nada sobre su deben aprender estos significados desconectados de su mediante montones de tareas. Tiberio Feliz afirma que los niños que crecen obsesionados por los deberes no aprenden a desarrollar intereses propios, al no haber tenido tiempo para jugar, no se han desarrollado emocionalmente³... Si sólo han tenido tiempo, en casa, para realizar las tareas ordenadas por el profesor, sin iniciativa o autodescubrimiento al estar basadas en meras repeticiones de lo aprendido en clase y narrado por el profesor (no les va a suponer una mayor autonomía ni capacidad para aprender por uno mismo). Por tanto, en la mayoría de casos, el exceso de deberes lejos de ser una ayuda, supone una frustración para el alumno.

Para conseguir incrementar el interés por los estudios, la solución debe pasar por un aprendizaje en el que el protagonista deje de ser el profesor y pasen a ser los niños, estos deben aprender los conceptos en relación a su experiencia, para que sean realmente una fuente de significados, un punto de interés, tal y como sugería John Dewey⁴. La mejor forma de conseguirlo es mediante la praxis, los niños deben experimentar estos conocimientos, vivirlos en relación a su propia vida, de este modo el profesor favorece el autodescubrimiento, un aprendizaje hecho por el alumno. Si conseguimos este objetivo, los niños se sentirán motivados a estudiar porque observarán que los conocimientos aprendidos son útiles, pueden aplicarse a situaciones y sirven tanto dentro como fuera de las aulas.

Este autodescubrimiento de los conocimientos es básico para que aprendan a aplicar los conceptos

frustración repercute en en clase sin saber aburrida, no experiencia, pero experiencia





aprendidos en clase por ellos mismos, para que sepan en que situaciones aplicarlos, porque como decía Dewey: “los conocimientos no pueden transmitirse desde el cerebro del profesor hasta el cuaderno del alumno”⁵. En este sentido, el juego sería una herramienta ideal para que los niños comprendan los significados que se les transmiten en la escuela. Pongamos un ejemplo: si en lugar de explicarles “conocimiento del medio” mediante la narración, les hacemos salir al patio e investigar sobre las distintas plantas, por ejemplo, entenderán esos conceptos practicándolos y en relación a la experiencia en la que se dan. Por supuesto, esto no quiere decir que el profesor sea innecesario, todo lo contrario, debe propiciar situaciones para que los niños experimenten y ayudarles a aprender por ellos mismos, conectar significados y conceptos con la praxis vital, como bien afirma Finkel: “el profesor debe ser como un faro que guía a los alumnos a buen puerto”.



Esta es la diferencia entre la tradicional memorización y el aprendizaje significativo, centrado en las experiencias, en la conexión escuela-praxis vital. Basándonos en los estudios sobre el aprendizaje significativo⁶, los niños asimilan más si les cedemos el protagonismo en el proceso de aprendizaje, si les permitimos que experimenten los significados, en lugar de contárselos. En este sentido apelamos al juego como instrumento educativo, importa más la calidad de las tareas que la cantidad. No por repetir más veces un concepto narrado por el profesor lo entenderán mejor; sin embargo, una práctica del mismo, mediante el juego, facilita su experimentación y comprensión, además de su autonomía para asimilar y relacionar conceptos.

Estas afirmaciones anteriores nos llevan a las siguientes preguntas: ¿Por qué no proponemos



proyectos de investigación y juegos en lugar de montones de tareas que repiten los contenidos de la clase?, ¿No facilitaría una mejor comprensión de los diferentes conceptos, así como una mayor capacidad de investigación y relación de conceptos?

Ya en preescolar se practica el juego para asimilar conceptos, así: las formas se aprenden mediante juegos de reconocimiento, lo mismo sucede con los colores... Esto demuestra la eficacia del juego para la comprensión de diferentes conceptos. Sin embargo, en la mayoría de colegios e institutos este aprendizaje basado en el juego y la praxis se va perdiendo poco a poco, se sustituye por la memorización y reiteración. En lugar de valorar la comprensión se valora la capacidad de repetición. Claramente, los conocimientos de preescolar y los de la escuela o el instituto no son iguales, pero siempre se pueden adaptar los contenidos a una práctica divertida mediante proyectos, investigación por parte de los alumnos y prácticas en las que puedan relacionar temas que les resulten interesantes con los conocimientos transmitidos en clase, que siempre resultaría más motivador. El aprendizaje basado en el juego se puede aplicar a muchas asignaturas, por ejemplo a historia: podemos hacer de esta clase una vivencia de la época: un proyecto en que el alumno pueda experimentar la vida en épocas pasadas (mediante visitas a museos, proyectos en que comparen la sociedad actual y la de otros períodos, o incluso mediante obras de teatro escolares...) hay muchísimas formas de adaptar los contenidos a la praxis vital de los alumnos y a sus intereses.





¿Qué objetivos tiene la educación actualmente?

Según define la LOMCE la educación: “Es el motor que promueve la competitividad de la economía y las cotas de prosperidad del país, su nivel educativo determina su capacidad de competir con éxito en la arena internacional”⁷. Cada vez nos preocupa más el futuro económico y la competitividad, pero olvidamos los valores sociales, democráticos y éticos, tan esenciales para poder vivir en sociedad. En una sociedad tan internacionalizada, competitiva y consumista parece que la educación gira en torno a la acumulación de conocimientos y la tecnificación. Lo que importa es la aptitud para “ser el mejor”. Esto es lo que afirma claramente la LOMCE, no obstante, ¿no son importantes también el crecimiento personal y los valores sociales básicos para convivir?, pero parece que todo esto queda relegado a un segundo plano, menos importante. Una muestra de ello es que las asignaturas de humanidades subsisten como optativas y su presencia en la educación va desapareciendo poco a poco. La filosofía, la ética, la música... son asignaturas que no fomentan una acumulación de contenidos propicia a la “competitividad en arenas internacionales”, pero ¿acaso estas asignaturas no fomentan el crecimiento personal? Se enseñan conocimientos técnicos, pero también es necesario el crecimiento personal, emocional e intelectual, y para ello necesitamos de estas otras asignaturas. Además, si queremos vivir en una sociedad democrática y justa, es necesario que los alumnos aprendan a ser demócratas y éticos, de lo contrario, un crecimiento vacío de valores supondría una sociedad superficial, injusta, egoísta... por ello hay que insistir en lo esenciales que son las materias que fomenten la reflexión y la moral.

Tras relatar la cruda realidad de la educación centrada en la sociedad tecnificada y competitiva, debemos pensar en fomentar la adquisición de conocimientos de forma significativa y el



crecimiento personal de los estudiantes. El juego puede ser una respuesta a esta demanda de ambos sectores ya que a la vez que los educandos estudian los significados presentes en el día a día, aprenden a colaborar entre ellos, se socializan, se ayudan... Es decir, a la vez que asimilan conceptos, practican valores esenciales para vivir en sociedad. Sin duda alguna, el juego haría divertidos los conocimientos a la vez que significativos, fomentando valores éticos y sociales entre los niños como el compañerismo, la solidaridad, la igualdad... porque para aprender y jugar deberían colaborar entre ellos y ayudarse.

Como conclusión hay que decir que, por supuesto, el juego tiene cabida en la educación, es más, es necesario si queremos que los estudiantes aprendan significativamente. Tal vez una disminución de deberes y un aumento de proyectos y juegos educativos motivarían al alumnado a instruirse, paliando así el fracaso escolar. Los estudiantes dejarían de preguntarse para qué sirven determinadas asignaturas si entendiesen qué relación tienen los conceptos con su día a día, esto sólo es posible mediante la práctica y los juegos.

Por otro lado, si queremos que los niños aprendan a pensar por sí mismos, a aplicar y relacionar conocimientos y a entender las diferentes situaciones en las que se puedan dar, deberíamos cederles el protagonismo, dejar de ser narradores y pasar a propiciar juegos y proyectos que fomenten la iniciativa del alumno, la praxis.

Definitivamente, el juego puede ser una herramienta muy útil si queremos una sociedad que tenga valores éticos, si deseamos unos futuros ciudadanos con iniciativa y capacidad para colaborar, para vivir en sociedad, para empatizar... Así, el juego ayuda tanto a la autonomía y capacidad reflexiva, como al aprendizaje significativo y a la asimilación de valores éticos mediante la práctica.

La Teoría Monetaria Moderna. Una salida viable frente a la crisis

Jorge Amar. Doctorando en Economía Aplicada.
Esteban Cruz. Licenciado en Economía.
Miembros de la APEEP

La Teoría Monetaria Moderna (TMM) es un programa heterodoxo de investigación económica, integrado, según un buen número de autores, dentro de la escuela post-keynesiana. Esencialmente, se propone dar una ajustada explicación de cómo opera un sistema monetario con dinero fiat, tras el colapso de las instituciones de Bretton Woods y el fin del dólar convertible en agosto de 1971, con la posterior flotación de los tipos de cambio entre las monedas.

En el núcleo de la TMM encontramos la naturaleza estatal del dinero, cuyo monopolio le da valor, así como su carácter endógeno y no neutral. La oferta monetaria se encuentra determinada por la demanda para comenzar nuevos ciclos de producción, lo que Keynes (1937) expone como motivo de financiamiento, de lo cual se deriva que el dinero tiene efectos reales sobre la producción y el empleo.

La TMM es desarrollada partiendo de la explicación de qué es el dinero, cómo se crea y cuándo se destruye, pasando a describir cómo se relacionan, dentro de un sistema monetario de producción, las políticas monetaria y fiscal, en relación a ciertos objetivos reales de política económica, fundamentalmente el empleo y la estabilidad de precios. Los elementos que contiene este enfoque no son nuevos, contando entre sus precursores a Marx, Knapp, Mitchell-Innes, Keynes, Kalecki, Robinson o Lerner, o más recientemente a Minsky, Godley, Graziani, Parguez o Vickrey.

El dinero es tomado como una criatura del Estado, no del mercado, y que aparece antes de este. Partiendo de esta concepción chartalista, se argumenta que el dinero toma la forma de un crédito fiscal, cuya aceptación y valor viene dado por la obligación de pagar impuestos, garantizándose así una demanda del mismo para que el Estado se aprovisione de lo que necesite.

La economía ortodoxa, por su parte, sugiere una concepción metalista del dinero, un patrón dinero-mercancía. Así, una determinada mercancía, generalmente algún metal precioso, dadas ciertas características especiales, pasa a ser utilizado para facilitar el intercambio y reducir los costes de transacción. Luego, es en el mercado donde hay que buscar el origen del dinero.

En cuanto a la no neutralidad, ello se refiere a que el dinero importa. Cambios en la oferta monetaria afectan a la economía real mediante incrementos de la producción, y con ello, del empleo. El proceso de creación de

dinero es endógeno, determinado por la de dinero para financiar los nuevos que cualquier intento de controlar de las expectativas de beneficio ajustarán a las necesidades de la

Desde esta perspectiva, la meramente monetarias, sino ya sea por estrangulamientos consecuencia de causas por la existencia de cárteles el suficiente poder precios de ciertas imprescindibles, en los salarios.



propia actividad productiva, por la necesidad ciclos productivos. De ello se desprende la oferta monetaria con independencia guiadas por la demanda, no se economía, salvo por azar.

inflación no responde a cuestiones principalmente reales, productivos exógenas, o bien empresariales con de controlar los materias primas o bienes o también, por presiones al alza

La teoría neoclásica, por el contrario, defiende la neutralidad del dinero, inherente a la teoría cuantitativa. Un aumento en la cantidad de dinero implicaría automáticamente un incremento en el nivel general de precios, sin ningún efecto real. En su forma menos rígida, se aceptan ciertos efectos transitorios por la existencia de fricciones en los mercados, manteniéndose que a largo plazo el nivel de producción no se verá afectado por los cambios en la oferta monetaria. Ello lleva a tomar la oferta monetaria como exógena, sometida a las necesidades del intercambio.

Al afirmar que el dinero es un monopolio del Estado y que su oferta está supeditada a su rol en la actividad productiva, la TMM formula el carácter exógeno del tipo de interés. El precio del dinero, es entonces, fijado por el Banco Central, sin intervención de los mercados.

En la economía ortodoxa, el tipo de interés real a corto plazo es expuesto como consecuencia de la interacción entre la oferta y demanda de dinero, la cual se corresponde con la productividad marginal del capital.

Entrando a considerar el papel de la política fiscal, la TMM manifiesta su rol como la herramienta más poderosa en manos de un Estado para lograr objetivos reales, estabilizando la economía en los ciclos, permitiendo no despilfarrar los recursos, esencialmente humanos, con los consiguientes efectos positivos sobre las personas y la sociedad. El espacio fiscal, descrito como la capacidad que tiene un Estado para desarrollar las políticas que estimulan a la economía hasta alcanzar su producción potencial, será mayor cuanto más soberanía tenga sobre su moneda. El marco institucional de superior operatividad es aquel en que el Estado es emisor de su propia moneda y esta mantiene un tipo de cambio flotante respecto al resto de monedas.



Es necesario hacer mención a la poca eficacia de la política monetaria, basada en la manipulación de los tipos de interés y en la provisión de reservas líquidas a los bancos, así como otras medidas adicionales como la denominada “Expansión Cuantitativa” o QE. Las herramientas a disposición del Banco Central no tienen el poder de empujar a las empresas a pedir prestado para aumentar su capacidad productiva, puesto que estas lo hacen dependiendo de sus expectativas de venta, que dependen en última instancia de los deseos de gasto que haya en el conjunto de la economía.

Según la economía neoclásica, la **Expansión Cuantitativa** funciona debido a una serie de canales de transmisión:

- i) el incremento de las expectativas de inflación, llevaría a los consumidores y empresas a invertir y consumir antes de que ello les cueste más.
- ii) el aumento de las reservas de los bancos privados estimularía la concesión de préstamos.

La política fiscal, en cambio, dada una infrautilización de los recursos reales, moviliza recursos al gastar más, alimentando a su vez las expectativas de venta de las empresas. Planteamos aquí un principio contable básico, el gasto de alguien es el ingreso de otro, y a nivel macroeconómico, el déficit/superávit del Estado es siempre igual al superávit/déficit del sector no gubernamental. Un Estado soberano gasta creando dinero a golpes de tecla en un ordenador, y mientras existan recursos desempleados, la economía puede crecer sin presiones inflacionarias.

Los déficits presupuestarios quedan entonces supeditados a la consecución de ciertas metas socioeconómicas y son consecuencia, no causa, de las decisiones del sector privado. El Estado debe gastar para poner a trabajar los recursos que el sector privado no emplea. Cuanto más desee ahorrar el sector privado, más recursos serán desviados de la circulación, y por tanto, mayor deberá ser el déficit para cubrir la infrautilización de recursos productivos. No existe efecto expulsión de la inversión privada por el gasto público, los déficits públicos añaden ahorro al sector no gubernamental.

En cuanto a la economía ortodoxa, la política fiscal queda limitada a la búsqueda de ciertos objetivos de equilibrio presupuestario. La explicación es que ello, en teoría, lleva ligado efectos deseables sobre la economía. La hipótesis de una oferta monetaria exógena, donde los fondos necesarios para la inversión preceden del ahorro previo de otros agentes, lleva a unas conclusiones negativas sobre una política fiscal expansiva. Dada una cantidad fija de recursos, un gasto público mayor detraerá fondos expulsando a la inversión privada y aumentará los tipos de interés, o bien, supondrá mayores impuestos para el futuro, forzando a los consumidores a ahorrar, reduciendo la demanda, adelantándose a los imprevistos de tal intervención.

Estos hipotéticos resultados se derivan de la teoría de los fondos prestables, que aplicada a los bancos, expone cómo éstos acaparan recursos de los ahorradores, creándose los depósitos a partir de los cuales opera el multiplicador monetario. La concesión de préstamos quedaría restringida por las reservas impuestas por el Banco Central, como medida de control sobre la creación de dinero por parte de los bancos privados.

Desde la TMM no hay confianza en que los mercados se vacíen y tiendan al equilibrio, por sí mismos, lo que implica aceptar el carácter inestable del capitalismo. En particular, el mercado de trabajo es un ejemplo dramático de ello. Para este enfoque, el desempleo es consecuencia de la falta de demanda, por lo cual existe una responsabilidad directa del creador de moneda en proveer la necesaria, gastando, para alcanzar el nivel de empleo adecuado, que es aquel en el cual toda persona con las capacidades y ganas de trabajar pueda estar empleada. Si hay personas desempleadas es porque el gobierno no está gastando lo suficiente para colmar los deseos de ahorro del sector no gubernamental y el pago de impuestos. La TMM pone el énfasis en la intervención decidida del Estado para solucionar dicho problema, con el establecimiento de programas públicos de trabajo, que han recibido diversos nombres en la literatura: empleo de transición, trabajo garantizado, o empleador de último recurso.

En la economía ortodoxa, los mercados se vacían siempre y cuando se eliminen las trabas que pudieran existir al libre funcionamiento de la economía, tendiendo al equilibrio de forma natural. Las causas del desempleo surgen a nivel microeconómico, por la existencia de obstáculos que crean fricciones e impiden los ajustes necesarios, como por ejemplo, la existencia de salarios mínimos, costes de menú, o salarios de eficiencia.



Además, la teoría neoclásica acuña el término NAIRU o tasa de desempleo no aceleradora de la inflación, para exponer cómo existe una tasa natural de desempleo, a partir de la cual, intentar reducir el nivel de desempleo por debajo de la misma, afectaría a la tasa de inflación.

El Estado se financia “a golpe de teclado” en su cuenta del Banco Central, y después emite bonos para drenar la liquidez excesiva que puedan haber acumulado los bancos privados (es una operación monetaria de control de la liquidez, nada que ver con la financiación en los estados soberanos). Los déficits públicos añaden activos financieros netos al sector no gubernamental, que no es otra cosa que añadir más ahorros a dicho sector.

Para la economía ortodoxa es un tema tabú que la financiación directa del Estado por el Banco Central (OMF), por suponerla altamente inflacionaria. El Estado debe vender deuda pública para financiarse y así tener bajo control la inflación.

La TMM rechaza tanto el tradicional modelo IS-LM como los modernos modelos EGDE. En su lugar, las técnicas utilizadas van desde uso de los modelos SFC (de stock y flujos consistentes) hasta los balances financieros sectoriales. El pionero en esta forma de análisis es Wynne Godley, relacionando las posiciones financieras del sector gubernamental (consolidando Gobierno con banco central) con el sector no gubernamental (sector exterior y sector privado doméstico. De manera que:

(Saldo Financiero del sector gubernamental)

=

(saldo Financiero del sector privado doméstico — saldo Financiero del sector exterior)

BIBLIOGRAFÍA.

**DIFÍCIL
PAZ**

Juan Carlos Castelló
Doctor en Filosofía

Vaya por delante mi más enérgica condena a los atentados de París acaecidos el pasado viernes 13 de noviembre.

Tras el dolor, que todavía perdura en estos días posteriores a la masacre parisina (y a otras masacres, en el entorno del día fatal que señalo, aunque menos conocidas o divulgadas, pero es un dato que debemos tener en cuenta para entender la totalidad y el fondo de la cuestión que abordamos), debemos dejar paso no al ánimo de venganza o al desánimo de la frustración, sino a la reflexión serena, lo más serena posible, sobre este hecho.

Al hacerlo, creo que todos convendremos en que el atentado es sólo una vuelta de la espiral del convulso inicio de siglo que estamos viviendo (nada extraño, por otra parte, a tenor de cómo salimos del XX). Una vuelta de tuerca que nos lleva al conflicto de la guerra de Siria y, también, pero con la envergadura



de “problema global”, a la injusticia que marca muchos de los contornos de la historia de Europa, especialmente del pasado reciente. No es momento de ahondar en ellos, ni el perfil de este escrito lo requiere, pero sí llamar la atención sobre el hecho: hay que mirar muy lejos para entender lo que sucede y, especialmente, para resolver lo que está ocurriendo...

Efectivamente, si queremos resolver adecuadamente el conflicto que ahora nos atenaza, una de cuyas aristas es el cruel atentado de París, pero que -insisto- tiene otras muchas ciertamente más alejadas del epicentro europeo pero igual de bárbaras, debemos hacer memoria o, lo que es igual, una genealogía de este conflicto. Para hacerlo, y como de algún modo ya apuntaba más arriba, necesitamos una mirada global, debemos ensanchar los horizontes de nuestra forma habitual de abordarlo. Desde este prisma, creo que la única oportunidad de devolverle el juicio a esta humanidad y a este siglo que lo ha perdido, es darle una oportunidad a la justicia. A una justicia que es memoria histórica (debemos retrotraernos a las relaciones que los europeos hemos establecido, como poco desde el XIX); una justicia que quiere decir despliegue de los derechos humanos por todos los pueblos, especialmente los referidos a la libertad y a la igualdad.

Hay que hacer una reconsideración de nuestras relaciones con otras culturas (que se despliegan como hegemonías en otras regiones y/o países) y reconocer lo desacertadas e injustas que ha sido nuestra “política” con ellas: asimilación quizás sea la palabra que la defina; etnocentrismo la actitud que la explica. El resultado salta a la vista. ¿Podemos relacionarnos de otro modo? ¿Podemos, todavía? A la segunda cuestión creo que casi llegamos tarde, pero todavía estamos a tiempo. ¿Qué otros modos hay de relación? Descartado el relativismo cultural (del que también hemos echado mano cuando nos ha convenido mirar hacia otro lado), nos queda la búsqueda del encuentro cultural (el interculturalismo como actitud) que defina la política a desarrollar.

Los expertos señalan la dificultad del interculturalismo, del diálogo cultural. No tiene poca razón: nos separan muchas cosas. Pero nos unen otras. ¿Por qué no averiguar los nexos, los puntos posibles de unión, aquello que nos une en tanto que humanos? ¿Es que no lo hay? Quizás Abraham Lincoln acertase a examinar el fondo humano al señalar que no somos enemigos sino amigos, no debemos ser enemigos. Si bien la pasión puede tensar nuestros lazos de afecto, jamás debe romperlos. Las místicas cuerdas del recuerdo resonarán cuando vuelva a sentir el tacto del buen ángel que llevamos dentro.



Ya habrá intuido el lector que no es este un artículo académico. Sólo he querido compartir la sensación que me embarga cuando reflexiono sobre la cuestión de la violencia que, como decía, marca los ya anchos albores del siglo XXI. No sé si el lector comparte este malestar genérico, pre-reflexivo, pero intuyo que no es desacertado, porque se pone de lado de la víctima, de toda víctima, que a mi modo de ver, lo que reclama es la paz a través de la palabra. Ni la venganza ni la frustración: la justicia. Pero la justicia sólo será efectiva si viene acompañada por la palabra, esto es, por el diálogo. Difícil diálogo, cierto. Pero sin ella, imposible paz.

Por ello, como hizo Blas de Otero en su poemario, pido la paz y la palabra. La palabra, porque no tenemos que permitir otra manera de solucionar nuestras diferencias; la paz, que sólo conseguiremos si promovemos la justicia sobre los pueblos y sobre las personas. Todos somos llamados a la tarea de construir la paz. No otra cosa piden las víctimas de París y todas las víctimas de la violencia de todos los tiempos... Ni la paz ni la palabra conocen fronteras, etnias ni religiones.

Me permito parafrasear algunos versos de Blas de Otero, del poemario ya referido: No más historias falseadas por el rencor de los mediocres. No más futuros inventados por los fabricantes de caínes. No más batallas asesinas para engordar a los traficantes del estúpido odio entre los pueblos... A partir de lo que hay, un mundo abierto, sin fronteras, un solo territorio, nuestra tierra, un hogar para todos los humanos.

En fin, sin justicia anamnética -aunque no solo con ella ni sólo desde ella- no puede haber paz.



DEUDA ODIOSA O ILEGÍTIMA

Alberto Cárdbaba Pérez
Abogado y Politólogo

CONSIDERACIONES GENERALES.

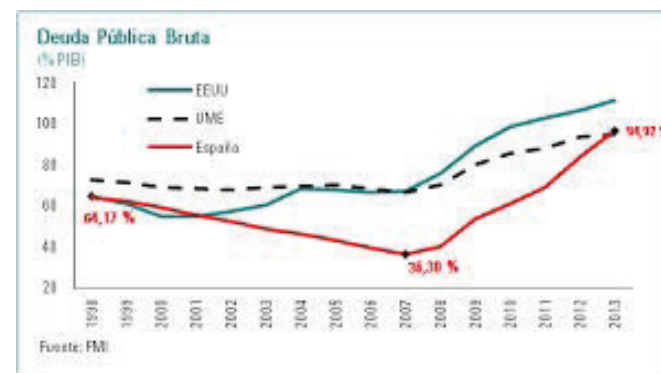
La Deuda Pública en su concepto genérico, atiende a la necesidad real que pueden tener los Estados modernos de obtener liquidez y financiación para afrontar gastos corrientes, como puede ser la prestación de servicios públicos esenciales (sanidad, justicia, seguridad, educación, servicios sociales, prestaciones...), infraestructuras (carreteras, edificios públicos, saneamiento, comunicaciones...) y costes de mantenimiento de la Administración (pago de nóminas, suministros, energía, etc.), entre otros gastos de carácter objetivamente básicos. Para tal fin, los Estados (y también en el caso de España, las Comunidades Autónomas), emiten Deuda pública. Es decir, se comercializa en el mercado financiero, títulos valores a través de los cuales (con un determinado valor nominal), se obtiene liquidez monetaria de terceros, con la contraprestación de devolver el capital amortizado más los intereses pactados en un tiempo y en unas condiciones determinadas; siendo los potenciales compradores de esos títulos, tanto particulares, empresas u otros organismos públicos, estados y organizaciones supranacionales (por ejemplo Banco Central Europeo). Es como si el Estado (o las Comunidades Autónomas), pidieran prestado un dinero a terceros para de ese modo atender a sus necesidades inmediatas de financiación y liquidez.

Este procedimiento de obtención de financiación es muy corriente. De ese modo, los Estados y otros entes públicos, no echan mano directamente a la Caja de ingresos (procedentes mayormente de impuestos, tasas, contribuciones, etc).

Los títulos de deuda pública existentes actualmente en el Estado español son las Letras del Tesoro, los Bonos del Estado y las Obligaciones del Estado, atendiendo principalmente a su plazo de amortización.

ALGUNOS DATOS.

La Deuda pública española, en relación con el PIB (Producto Interior Bruto), según datos de Eurostat, alcanzó en 1996 el 67,4% del PIB, disminuyó hasta llegar a la cifra mínima en 2007 con el 36,3%, fecha del inicio de la Gran Recesión y crisis española desde el año 2008, hasta alcanzar la extraordinaria cifra del 97% del PIB en el último trimestre del año 2014. Según la evolución anual, en 2011 estaba en el 70,5%, en 2012 en el 86%, en el 2013 alcanzó el 93,4; para acabar el 2014, en la cifra récord del 97% del PIB español.



En cuanto a la Deuda pública de los organismos autonómicos, encabeza la lista en el ranking la Comunidad Valenciana, cuya deuda supone algo más del 35% del PIB, le sigue Castilla la Mancha (con un 34%), Cataluña (con un 32%) y Baleares (con un 28%). Siendo éstas las Comunidades donde su endeudamiento es más alto en relación a su riqueza. Por el contrario, Madrid, Canarias, y País Vasco son las regiones donde su deuda pesa menos sobre el PIB.

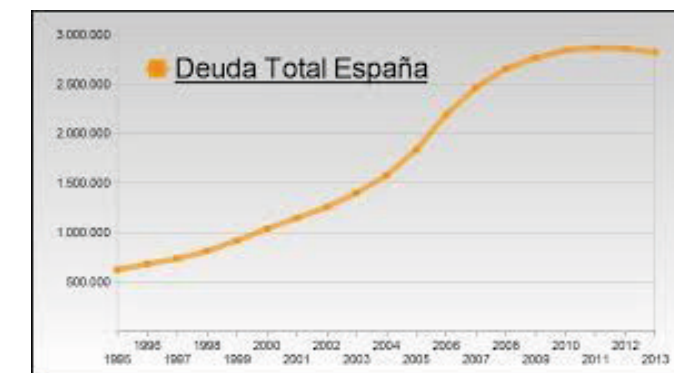
Estas cifras muestran que la mayoría de ellas baten sus récords de endeudamiento. Lo más preocupante es que algunas Comunidades que más elevan su deuda son precisamente las más endeudadas.

CONCEPTO DE PIB Y SU CORRELACIÓN CON LA DEUDA PÚBLICA.

En cuanto a correlacionar la Deuda pública con el Producto Interior Bruto (PIB), este parámetro macroeconómico nos sirve de indicador generalmente fiable, para comprobar y comprender la dimensión del endeudamiento. Así por ejemplo, para entendernos, el PIB expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país (o una región) durante un periodo determinado de tiempo (normalmente un año); es decir, resumiendo, es el valor del precio final de mercado de cualquier producto o servicio generado en un Estado o región; y al menos parcialmente resulta incluida en su cálculo la economía sumergida, y más recientemente actividades consideradas al menos legales.

En definitiva, que el Producto Interior Bruto será la suma del valor de todos los bienes y servicios finales que produce un país o una economía, elaborados o prestados dentro del territorio nacional tanto por empresas nacionales como extranjeras, y que se registran en un periodo de tiempo determinado (generalmente un año).

Nos hemos detenido en el concepto del PIB, para apreciar la magnitud que supone acercarse a un endeudamiento público actual que roza el 100% del valor monetario de todo lo que se produce o presta, como producto o servicio final en el Estado español. Esta situación implica matemáticamente y por un sencillo ejercicio de lógica formal y de contabilidad básica, que se puede decir que prácticamente el valor final de todos los factores productivos agregados (trabajo, capital, materias primas, energía, tecnología, innovación, propiedad intelectual, etc.) que es en definitiva el esfuerzo colectivo (de empresas y particulares) en producir bienes de consumo, prestar servicios, construir infraestructuras y aportar recursos para el



bienestar común y la confortabilidad de la sociedad, resulta que se destina casi íntegramente al pago de la deuda.

¿De qué modo? Impidiendo materialmente la reinversión (que a su vez genera crecimiento) por un incremento de impuestos, tasas y otras exacciones y tributos, dejando poco margen para beneficio económico; elevando la carga impositiva sobre las rentas del trabajo y el consumo; reduciendo el gasto público en políticas sociales y asistenciales; limitando derechos básicos a la población; privatizando y desregularizando sectores estratégicos como los recursos energéticos, comunicaciones y control ambiental, etc. Pues si los Estados o regiones deben devolver en cumplimiento de los plazos el capital prestado más los intereses pactados, la única forma de hacerlo ante la falta de superávit financiero, es o bien ajustar y limitar el gasto público o elevar la carga impositiva. Pero también pueden hacerlo aplicando ambas medidas a la vez, lo cual a la larga va a suponer un endeudamiento incontrolado e impagable.



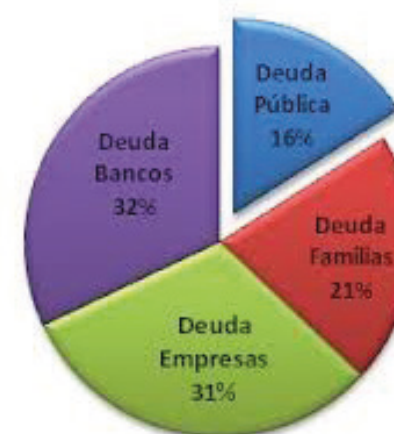
Para hacernos una idea, si se estima que para el Estado español la Renta per cápita o PIB por habitante de media acumulada en el año 2014, es de unos 22.400 euros anuales (existiendo grandes diferencias entre regiones españolas), con la evolución del endeudamiento tan desorbitado, llegará el momento en el que el valor monetario absoluto del coste de producción o de trabajo de una persona en el mercado, que finalmente se integra en el valor monetario final de lo producido o servido, deberá contabilizarse como deuda solamente; con lo que no existirá ya beneficio o ganancia, no ya para reinversión o para impulsar el crecimiento, sino incluso, contablemente se podrá decir, que esa persona o actor económico ni siquiera habrá producido para su propia subsistencia. Es decir, que al ritmo actual de endeudamiento, además de hacer nulo el crecimiento, se está hipotecando el futuro de nuestros hijos. Quienes a su vez tendrán que trabajar para responder a la deuda acumulada, y no para su prosperidad y bienestar.

Poniendo un ejemplo práctico. Imaginemos que un productor de manzanas produce 100 kilos de manzanas con un valor de mercado o de venta final al público de 100 euros. Ahora imaginemos que mantiene una deuda de 97 euros con terceros acreedores; y que además por Ley deba hacer frente primero al pago de la deuda, antes de obtener el beneficio por su actividad. Ahora imaginemos además, que el proceso de producción le ha supuesto el coste de unos 50 euros (agua para el riego, la poda, los fertilizantes, la recogida de la cosecha, nóminas, seguros, impuestos y tasas, etc). Al final de la ecuación, resulta que ha de asumir un coste de 147 euros (97 € de Deuda + 50 de costes de producción), con lo que además de no obtener beneficios genera un déficit o pérdidas, lo que es insostenible en el tiempo.

Pero qué sucede si además incluimos la Deuda externa de España, que es la suma de las deudas de los actores privados (bancos, empresas y familias) y la asumida por el Estado con entidades o instituciones extranjeras (Fondos de Inversión, Bancos, Estados, Banco Central Europeo, Multinacionales, Corporaciones financieras, etc.).



Entonces las cifras del endeudamiento son aún mayores; alcanzando a finales del 2014, casi el 325% del PIB, es decir, casi 3,5 billones de euros. Es decir, el endeudamiento es tres veces mayor que el valor de lo producido, lo que nos lleva a una situación insostenible (por no poder asumir la deuda), al decrecimiento (por falta de inversiones y decaimiento del consumo), y finalmente a la penuria (estado de pobreza crónica y derrumbe de las economías domésticas).



El principal argumento para que un país contraiga una deuda es que teóricamente permite conservar los recursos propios y recibir recursos ajenos para explotar, procesar o producir nuevos bienes y servicios. Sin embargo, se vuelve un problema cuando dicho dinero no se utiliza en aquello para lo que fue solicitado, cuando se usa de manera ineficiente, indebida o espuria, o cuando las condiciones de devolución se endurecen (debidas normalmente a incumplimientos del deudor). En este caso podemos hablar de Deuda Ilegítima.



CONCEPTO DE DEUDA ODIOSA O ILEGÍTIMA

Alexander Nahum Sack, jurista ruso especializado en finanzas públicas, en su tratado “Efectos de las transformaciones de los Estados sobre sus deudas públicas y otras obligaciones financieras”, publicado en París en 1927, decía que las condiciones que determinan la legalidad de las deudas del Estado es que deben ser tomadas y los fondos deben ser empleados para satisfacer las necesidades y los intereses del Estado.



Argumentaba que las tres características que permiten identificar una deuda odiosa o ilegítima son:

- 1) El gobierno del país recibe un préstamo (como puede ser la emisión de deuda por la que percibe un capital a cambio de su devolución y con intereses) sin el consentimiento ni la aprobación de los ciudadanos.
- 2) El préstamo se destina a actividades no beneficiosas para el pueblo.
- 3) Aunque el prestamista está informado de la situación descrita en los puntos anteriores concede el préstamo (compra deuda), normalmente por el alto interés que recibirá.

Por su parte, el economista Jeff King define la deuda execrable u odiosa, con clara precisión, diciendo que es aquella contraída contra los intereses de la población de un país y con el completo conocimiento del acreedor.

En cuanto a los tipos de Deuda ilegítima, tenemos:

A) Según el origen:

1.- Mecanismos que facilitaron el endeudamiento:

- 1.1.- La causada por una fiscalidad regresiva y permisiva con el fraude fiscal (al recaudar menos se precisa de más deuda para afrontar el Gasto público).
- 1.2.- La generada por culpa de la privatización de servicios que habían sido públicos, por el sobre coste generado por la gestión privada.

1.- Decisiones del gobierno que generan deudas que no benefician al interés general:

2.1.- La deuda contraída en detrimento de la población, para beneficio o preservación del poder de las elites, y con conocimiento de ello por parte de los acreedores. En especial aquellas deudas contraídas para financiar proyectos o procesos que generen directa o indirectamente, impactos ambientales, de género, de desigualdad social o que en general supongan una violación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, de calidad de vida y bienestar.

2.2.- La contraída bajo amenazas o presión, o por imposición de instituciones no elegidas democráticamente.

2.3.- La generada de forma fraudulenta, por la corrupción de las instituciones públicas (para emplearla en grandes proyectos de obras públicas de dudosa rentabilidad social o infraestructuras ineficientes y objetivamente no rentables ni que cumplan un interés general como pueden ser: eventos deportivos de alto coste, aeropuertos inviables, autovías de peaje, edificios suntuarios, duplicidad de servicios, mantenimiento de agencias consultoras, creación de organismos inoperantes, Etc.)

2.4.- Aquella deuda que un gobierno ha contraído para realizar un préstamo a terceros.

2.5.- Aquella deuda privada que los gobiernos nacionales han asumido en nombre de la población, sin contar con su aprobación, con el objetivo de cubrir las pérdidas de las entidades financieras o las grandes empresas (un ejemplo manifiesto es el rescate millonario de las entidades bancarias). Aquí también se contemplarían operaciones de ampliación de capital sobre empresas públicas ineficientes y en quiebra técnica, suscripción de avales y fianzas por parte de los gobiernos (sobre todo los autonómicos con sus empresas y organismos públicos insolventes).

B) Según el proceso:

1.- Aquella deuda cuya contratación contenía cláusulas abusivas (usura, anatocismo –intereses sobre intereses, Etc) o ilegales.

2.- Aquella para la que se omitió parte o la totalidad de la información relativa a su contratación o para la que actualmente no hay acceso a la información.

3.- La contraída para subvencionar proyectos mal diseñados o programados que no han beneficiado a la mayoría de la población.

4.- Deudas resultantes de gastos relacionados con irregularidades cometidas por la Administración en la concesión de los contratos y licitaciones públicas.

C) Según Ejecución:

1.- Estado de necesidad: Una situación de ‘peligro para la existencia de un Estado, para su supervivencia política o económica’.

1.1.- Toda deuda cuyo pago de intereses devengue excesivo, impidiendo el gasto social de primera necesidad y causando el empobrecimiento de la población.



12.- Toda deuda cuyo pago interfiera en la soberanía de la población.

13.- Toda deuda que ha generado vulneración de los Derechos Humanos, Económicos y Sociales, Culturales y Ambientales.

1.- El pago del sobrecoste generado por las presiones especulativas sobre la deuda soberana.

Hasta la fecha, diversas asociaciones y movimientos sociales, algunos partidos políticos y plataformas de acción cívica, abogan por una auditoria ciudadana sobre la deuda pública (municipal, autonómica, y estatal) que permita conocer su origen, el organismo u organismos que contrajeron los créditos o emisión de deuda, quiénes fueron los acreedores y su comportamiento, el destino de los recursos, las disposiciones y estipulaciones de los contratos, convenios o documentos de emisión, la evolución de las tasas de interés, el porcentaje del presupuesto público y del PIB dedicado al pago de la deuda, políticas de privatización realizadas, relación entre la deuda y la distribución de la riqueza, renegociaciones de la deuda y mayor gravamen de las condiciones impuestas, práctica del anatocismo (intereses sobre intereses); todo ello para identificar, si así fuera, la parte correspondiente a una deuda ilegítima con el fin de renunciar a su pago, y exigir judicialmente la responsabilidad penal y civil de los causantes.



Al efecto, perviven diferentes organizaciones que se han constituido en observatorios de vigilancia y examinan de cerca el estado de la cuestión, que dista mucho de haberse solucionado.

CONCLUSIONES.

Resulta absolutamente necesario que se inste a los Estados y entes autonómicos, a los municipios y organismos públicos, a que rindan cuentas de las Deudas contraídas, a que se publiquen los datos auditados, y sobre todo a que se definan e identifiquen los proyectos o programas a los que se destina ese dinero que se pide prestado. Para ello, ha de ser la ciudadanía y el tejido asociativo y los partidos políticos que abogan por la regeneración democrática, quienes inicien el proceso escrutador de las cuentas públicas, para hallar el montante de la Deuda ilegítima, es decir, aquella que se destina no a obtener recursos para servicios básicos y bienes públicos en beneficio de la sociedad, sino para financiar actividades, obras o entidades para fines particularistas, objetivamente ineficientes y por simple despilfarro. Identificando a los culpables, y exigiendo responsabilidades civiles para devolver la deuda ilegítima, con responsabilidad subsidiaria de los partidos políticos y entidades públicas y privadas que se hubieran beneficiado.

PORQUE TIENEN QUE SER UNIVERSALES LOS DERECHOS HUMANOS

Julie Wark

Licenciada en Ciencias Políticas, Sociología y Antropología

y hoy, con una desigualdad extrema que va muy avanzada en el camino de **destruir el planeta**, es más necesaria que nunca.

Los derechos humanos dan poder al individuo a la vez de exigir un espíritu social. En el sentido moral kantiano, los humanos como seres racionales tienen que obedecer el imperativo categórico de respetar a otros seres racionales. He aquí un principio universal que abarca los derechos de todo el mundo. Si no son universales, los derechos son privilegios de algunos, así que entran en la ecuación la justicia juntamente con la libertad y la dignidad humana ya que una persona privada de la libertad y, por lo tanto, de su dignidad, no puede ejercer sus derechos. Asimismo, los derechos humanos no pueden ser efectivos universalmente sin normas. Entonces, ¿en qué aspectos normativos de los derechos humanos debemos insistir?

Aunque el tema de los **derechos humanos** es enorme, normalmente se considera desde una perspectiva estrecha, analizando los pormenores de los diferentes acuerdos. No obstante, con la actual aterradora crisis global, con los derechos humanos ya bajo ataque, nos urge pensar sobre su potencial de crear una sociedad basada en tres valores básicos: la justicia, la libertad y la dignidad humana. La lucha de los seres humanos por sus derechos es política de la base



1. LOS DERECHOS HUMANOS COMO CATEGORÍAS REPUBLICANAS DEMOCRÁTICAS:

Las primeras palabras del Preámbulo de la **Declaración Universal de Derechos Humanos** rezan, refiriéndose a categorías universales: "...la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana". Los derechos "iguales e inalienables" no pueden ser sino constitutivos (no se pueden vender o regalar). De ello se deduce que la pobreza y el miedo son incompatibles con la libertad, que es inseparable de la igualdad de derechos inalienables porque una persona no libre no puede ejercer sus derechos. El individuo debe ser libre de la dominación arbitraria o cualquier diseño institucional que hace que unas



personas vivan a la merced de otras a causa de la pobreza o el miedo. Ahora mismo, vemos las consecuencias trágicas del tal diseño institucional en **las fotos** de los refugiados, despojados de su libertad y dignidad, que han arriesgado sus vidas para llegar a Europa desde sus países asolados por guerras, en gran parte provocadas por Occidente.

2. EL IMPERIO DE LA LEY:

La “dignidad intrínseca” por el hecho de ser miembro de la “familia humana” implica protección de la “tiranía y opresión” así que la DUDH afirma que es “esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho”. Pero ¿de qué régimen de derecho se trata en la selva neoliberal que comete todos los crímenes contra la humanidad enumerados en Artículo 7 del **Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional** (1998)? En un estado de derecho, cada miembro de la sociedad que viva sujeto a sus leyes debe disfrutar de un estatus legal que garantice y proteja sus derechos humanos. El artículo 28 de la



DUDH se refiere a este principio universal: “Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”. En un sistema político democrático y fiduciario, basado en la confianza de los ciudadanos en un gobierno que no incumpla o menosprecie sus deberes, los derechos humanos tienen efectos jurídicos vinculantes, o sea las instituciones estatales no pueden violar los derechos humanos de ningún grupo o individuo. La soberanía es entonces un poder confiado por el pueblo al estado para el beneficio de la sociedad y con un sistema jurídico-político diseñado para poner freno a sus posibles excesos.

3. INCUMPLIMIENTO Y MENOSPRECIO:

La DUDH tiene sus raíces en la **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano** (1789), que explicita en su Preámbulo, “... la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos.” Ya son evidentes tantas calamidades públicas y



tanta corrupción de los gobiernos, comenzando con la destrucción del planeta, por no hablar los **genocidios silenciosos** contra los pueblos de Papúa Occidental, los rohingya y los yazidi y muchos más... y de los 80 milmillonarios que controlan más de la mitad de la riqueza del mundo. Todo esto es el resultado de la corrupción de gobiernos al servicio de los más ricos que causan terribles estragos, no sólo controlando sino saqueando todo el planeta.

No obstante, muchas constituciones consagran el derecho y el deber de la rebelión en caso de que un gobierno incumpla sus deberes. Por ejemplo, la Carta de Derechos de la Constitución de New Hampshire (1784) afirma en el Artículo 10 (El Derecho a la Revolución), “La doctrina de la no resistencia contra el poder arbitrario y la opresión es absurda, servil y destructiva del bien y la felicidad de la humanidad.” La tarea revolucionaria consiste pues en crear un mundo donde los derechos humanos, y las constituciones y las declaraciones en las que están consagrados, tengan un verdadero significado.

4. LA POBREZA:

El artículo 6 de la DUDH proclama que “todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica”. Esto implica la obligación de proteger a las personas de la dependencia causada por la pobreza, situación que les priva del derecho de ser plenamente una personalidad ante la ley. Los privilegiados tienen el deber negativo de no perjudicar a los humanos menos favorecidos y también un deber positivo a ayudarles. La pobreza es una relación en una sociedad que, a menudo, con su gobierno y sus instituciones es responsable de la misma. La pobreza afecta la unidad política de toda la sociedad, de todas las sociedades del mundo porque, evidentemente, el privilegio de algunos y la pobreza que provoca no permiten el ejercicio de los derechos humanos universales. El

derecho más básico de todos es el de la existencia. Sin ello, no son posibles los otros derechos, como queda tristemente patente en un mundo real en el que **según la OMS**, 16.000 niños con menos de cinco años mueren cada día: no tienen ni el derecho a la existencia.



5. LOS DERECHOS HUMANOS COMO ECONOMIA POLITICA:

Aunque pueda resultar increíble se debate todavía si existe un derecho humano de ser libre de la pobreza. En los años 70 del siglo pasado las Naciones Unidas dividieron los derechos humanos en tres “generaciones”: 1) los derechos civiles y políticos; 2) los derechos sociales, económicos y culturales; y 3) unos derechos colectivos e internacionales escasamente definidos. Más que una cuestión filosófica, era una maniobra para que los Estados Unidos y otros países pudieran respaldar los derechos civiles y políticos sin amparar los más radicales derechos económicos y culturales. Pero todos los derechos humanos pertenecen al dominio de la economía política porque todos se basan en el derecho a la existencia material.

6. LOS POBRES SON TAMBIEN AGENTES SOCIALES:

En el mejor de los casos, los gobiernos responden a la pobreza con ayuda humanitaria selectiva, la versión posmoderna de la caridad decimonónica, o sea una manera de negar la naturaleza universal y normativa de los derechos humanos, y tratando a los pobres como si fuesen niños o irresponsables o peor, basura humana. Pero los derechos humanos no son un regalo otorgado por los gobernantes. Los pobres son agentes morales activos a los que

se ha privado de sus derechos. Una persona debe reclamar del Estado su derecho a las necesidades básicas de la vida y el Estado tiene la obligación de responder. Además, si queremos que los derechos humanos sean universales, todos tenemos que asumir el deber de reclamar estos derechos para los que, por razones de pobreza o miedo, no tienen voz y de luchar contra el sistema que los mantiene pobres.



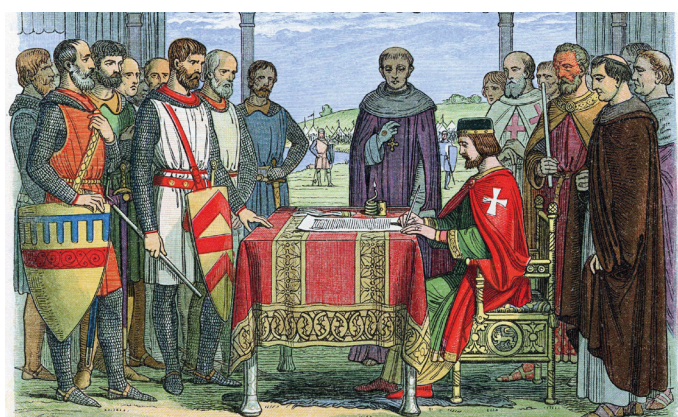
7. LOS DERECHOS HUMANOS COMO LUCHA DE CLASES:

La mitad de la población del mundo tiene en peligro su derecho a la existencia material, en parte porque muchos sistemas jurídicos se han construido contra la misma normatividad de los derechos humanos porque en su esencia son radicales. Contienen la semilla de la lucha de clases. Los ricos nunca renuncian voluntariamente a sus joyas, aviones privados, Lamborghinis y otras idioteces consumistas. Los derechos humanos no son fijos sino que representan movimientos históricos. Sus fundamentos teóricos en las luchas por la justicia, la libertad y la dignidad humana son muy antiguos. La práctica revolucionaria o las rebeliones en su nombre acabaron en la formulación de algunos derechos y, por lo tanto su teoría. Los derechos humanos que (supuestamente) tenemos hoy son el legado de las luchas de los movimientos de los oprimidos en muchos momentos, sitios y contextos.

8. LOS DERECHOS HUMANOS FORMAN PARTE DE LOS COMUNES:

En los movimientos políticos actuales se nota la viva

expresión de un interés renacido en los comunes. Los comunes tienen una historia muy larga. Por ejemplo, de los principios del siglo XIII tenemos la Magna Carta inglesa y sobre todo su complemento la Carta del Bosque que declara que, siendo el derecho de la existencia la base de la libertad, los derechos de los comunes deben ser defendidos ante la descomedida concentración de propiedad privada. En otras palabras, la propiedad privada es un derecho de todos pero nunca debe suponer que la libertad, también de todos, se vea amenazada. Cuando se atenta a la existencia material de las



personas se ataca a su libertad. No puede ejercerse la libertad si la existencia material depende del arbitrio de grandes poderes privados.

Todas estas características de los derechos humanos indican la necesidad de un régimen normativo de garantías y protección, además de los adecuados mecanismos. El primer y más urgente mecanismo sería la **renta básica incondicional** para garantizar universalmente los **medios de existencia** de toda la especie humana. La verdad brutal es que si seguimos con el actual incumplimiento y menosprecio por los derechos humanos más básicos, las calamidades que vemos ahora sólo pueden agravarse. Si queremos un mundo decente y humano en el mejor sentido de la palabra tenemos que reclamar no sólo nuestros propios derechos humanos sino los de todos. Si no, dejémonos de hablar de derechos humanos y llamemos las cosas por su nombre: los privilegios de un círculo de gente cada vez más reducido, exclusivo y bárbaro.

DEMOCRACIA VERSUS ESTADO LIBERAL

Raúl Güijo.

Estudiante de Filosofía, CA UNED Vila-real

DEMOCRACIA.

En aproximación a la descripción de la Democracia por Fernando Quesada: En Atenas, en el siglo VIII a.C., unos pocos nobles poseían la mayor parte de las tierras cultivables y de la riqueza económica. Los campesinos necesitados de cultivar tan escasa tierra y por no tener recursos pedían préstamos a la aristocracia. Si estos no podían devolver lo prestado según lo convenido, entonces los aristócratas los convertían en sus

esclavos. Los pocos dominaban a los muchos y familias enteras pasaron a ser esclavizadas. Por esta práctica se rompió la reciprocidad tradicional y debido a un proceso de evolución crítica, por el cual el pueblo ateniense reflexionó sobre su situación, aparece una nueva conciencia a través de la cual el pueblo reclama justicia y mayor participación de los asuntos comunes. Con base en el Logos, la crítica en la Atenas de aquel tiempo se hace del orden social y moral, sobre la esclavitud, sobre la explotación; emergiendo una nueva conciencia en los dominados por la que comienza el proceso democratizador. Con todo, el pueblo ateniense- los oprimidos- consciente de su situación emprende acciones disidentes y pequeñas revoluciones. La aristocracia con el objetivo de evitar una verdadera revolución elige como mediador a un noble: Solon. Este arconte prohíbe mediante ley que las personas por deuda de préstamo pasen a ser esclavos de nadie y crea otra serie de leyes por las que



los campesinos, artesanos y comerciantes comienzan a ser sujetos políticos. Más tarde será Clístenes- un aristócrata- el que mediante la creación de nuevas instituciones dará un gran impulso democratizador. Aumentó las tribus aristócratas ya existentes de cuatro a diez; lo que redujo la tierra de los nobles y el número de sus vasallos. Estas tribus a su vez estaban compuestas por distintos pueblos (demos). Creó una nueva Boulé con quinientos miembros que tenía amplios poderes políticos y que estaría compuesta por cincuenta miembros de cada una de las diez tribus existentes. A partir de entonces ya no se trataban allí los intereses de





la aristocracia sino el interés general. Se constituye también la Ekklesia (asamblea), órgano para nombrar magistrados compuesta por seis mil miembros de la que podían formar parte todos los ciudadanos mayores de dieciocho años. Fue finalmente en el año 462 a.C., cuando llegó el triunfo definitivo de la democracia. Debemos entender que no se trató de una democracia directa, pero todo ciudadano de Atenas podía entrar por sorteo a ocupar uno de los cargos públicos, señalados más arriba, que no ocupaban permanentemente porque eran rotativos.

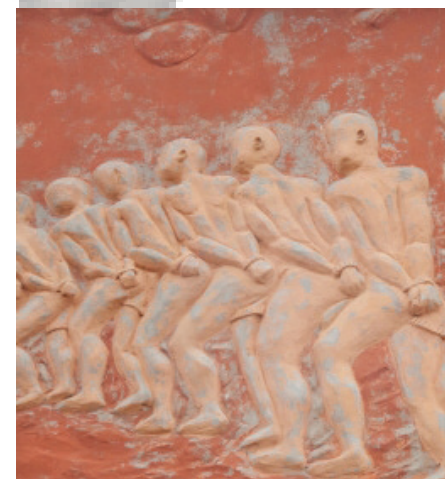
Cabría destacar algunos aspectos importantes. De un lado el cambio de conciencia en los dominados que deviene de la reflexión deudora del Logos. Esa nueva elevación de conciencia genera a su vez lo que podríamos llamar: un nuevo sentido de sus vidas; que apunta a una mayor implicación en los asuntos públicos que se materializa a través de vindicaciones que marcan el inicio del proceso democratizador. De otro lado, el impulso esencial que aristócratas

como Solon o Clístenes dieron al proceso mediante la creación de leyes y de instituciones que buscaban justicia y que pretendían crear la mejor ciudad posible. Por esas instituciones los oprimidos pasaron a ser sujetos políticos, iguales y libres para ocupar cargos públicos y para decidir sobre los asuntos de todos. También ocurre que los ciudadanos toman conciencia de comunidad e interiorizan un fuerte deber y compromiso moral con la ciudad. Aunque no todos los ciudadanos podían ocupar un cargo público, si podían discutir y participar libremente de los asuntos generales en la

plaza pública. Pese a todo, una cantidad enorme de ciudadanos detentarán diversos cargos públicos lo que les permitirá hacer política, es decir, poder decidir tomar cuáles eran los mejores medios y recursos que poseía la ciudad para atender, de la mejor manera posible, sus propias necesidades. Dicho de otro modo, teniendo en sus manos la política eligieron libremente construir la realidad con el objetivo de liberarse de sus necesidades, decidiendo ellos mismos su destino. Al crear una nueva forma de gobierno llamada Democracia (el gobierno de todos) alcanzaron la libertad y quizás la mayor cuota de justicia social de la historia Occidental.

EL ESTADO LIBERAL.

Hegel sostenía que toda conducta humana en el mundo material tenía su raíz en un estado previo de conciencia. Esto quiere decir que las ideas a la larga se materializan siendo lo real efecto de la idea. Así lo que hay debajo



de los acontecimientos humanos es la historia de la ideología. Hegel proclamó tras la batalla de Jena que había llegado el final de la historia, porque llevó a la práctica los principios de la Revolución Francesa con la aparición inminente del Estado que incorpora los principios de igualdad y libertad. Para Francis Fukuyama el Estado que ha expandido por el mundo esos principios y que emerge al final de la historia es liberal. Este recoge en sus constituciones las leyes, el derecho a la igualdad y la libertad y es democrático pues existe por el consentimiento de los gobernados. Para Fukuyama el final de la historia significa el triunfo del liberalismo sobre todas las demás ideologías superando a los nacionalismos imperiales, al nacional socialismo de Hitler y otros fascismos; al comunismo soviético y chino. Esto ha permitido -según Fukuyama- la aparición del "Estado Homogéneo Universal" donde todas las necesidades humanas se satisfacen.

A mi juicio no cabe duda que la ideología liberal ha triunfado sobre todas las demás y casi ha

universalizado el estado liberal. Sin embargo en los Estados liberales del mundo -ni en los de antes ni en los de ahora- jamás se ha dado una verdadera igualdad económica ni política, pues aunque las constituciones contienen esos derechos no ha habido nunca una voluntad política para cumplirlos. Y mucho menos se ha cubierto todas las necesidades humanas. Quizás el liberalismo esconda una trampa y la igualdad solo sea ante las reglas del comercio y, la libertad, se reduzca a la libertad de comerciar con cualquier tipo de mercancía -incluida la vida humana- sin aranceles, sin fronteras y sin que los estados intervengan. Quizás la idea que se ha materializado, que ha construido el mundo y la realidad no sea la idea liberal que incluye la igualdad y la libertad, sino la idea de explotación y dominación. En los estados liberales de finales del siglo XVIII y durante la mayor parte del siglo XIX los operarios de las fábricas trabajaban en condiciones de explotación, de esclavitud y de miseria, por tanto, en esas sociedades de dominantes y dominados no podía existir la igualdad. Tampoco la libertad por la opresión a la que estaba sometido el proletariado y por la falta de igualdad de oportunidades para elegir vivir

como uno quisiera. La idea liberal parece nada más que un dogma debajo del cual subyace el capitalismo cuya verdadera idea y verdadero objetivo es la explotación. Y para y por la explotación el capitalismo ha estructurado la realidad mundial durante los últimos doscientos años. Sin embargo, el objetivo del capitalismo se vio frenado en la naciones europeas por las vindicaciones y revoluciones proletarias. Aunque la explotación de otros pueblos y culturas fue total. Más tarde la explotación del capital en el mundo Occidental fue frenada por el auge del comunismo, por los nacionalismos, por la Unión Soviética, por las Guerras Mundiales, por los fascismos y por la aparición del Estado del Bienestar europeo. Conscientes de las consecuencias nocivas del capitalismo sin control, que actuaba a través de los estados liberales y por la devastación de la Segunda Guerra Mundial se crea el estado del bienestar. Se ha de tener en cuenta que el depositario último del estado del bienestar no fueron los europeos sino el capital. Si Europa se hacía de una forma u otra comunista y se unía a Rusia esto podría suponer el triunfo mundial de la ideología comunista en detrimento del liberalismo. El



capital optó ir en contra de su propia naturaleza, permitió por un amplio consenso con otras ideologías y representante sociales; que los estados regularan la actividad empresarial por medio de impuestos y de aranceles. Permitió en el mercado laboral amplios derechos para los trabajadores y la creación de fuertes sindicatos. El Estado se volvió social y se crearon instituciones públicas para garantizar la educación, la sanidad, etc. Y se creó un gobierno representativo elegido por los gobernados para que los gobernantes velaran por los intereses de aquellos y por el Estado. No se puede negar la alta cuota de justicia social alcanzada en estas naciones, pero no se

los ochenta del siglo pasado. A las embestidas al estado del bienestar protagonizadas por M.Thatcher, R.Reagan y K.Wojtila hay que sumar la gran embestida que supuso el derrumbe del bloque soviético y, que quizás, marcó a su vez el derrumbe del estado del bienestar. Transformadas al neoliberalismo las economías rusa y china, eliminado el comunismo como competidor ideológico, el estado del bienestar ha perdido la función para la que fue creado: frenar al comunismo para evitar la extinción del capitalismo. Vemos como desde hace unas dos décadas se van instalando en los órganos de gobierno de casi todas las naciones europeas una oligarquía que utiliza las

a agencias de calificación o a grandes corporaciones. Estos utilizan las instituciones europeas y del estado del bienestar para el beneficio del capitalismo en detrimento de los pueblos de Europa, llevando a cabo una serie de recortes en derechos y libertades utilizando para ello el miedo, el chantaje y la dominación.

El ejemplo más flagrante de este modo de operar es el caso griego. Un pueblo europeo y soberano que después de decidir democráticamente no aceptar unas condiciones que le sumirían aun más en la ruina fue obligado a aceptar peores condiciones con la amenaza de cortarle la financiación y abandonarlo a su suerte.

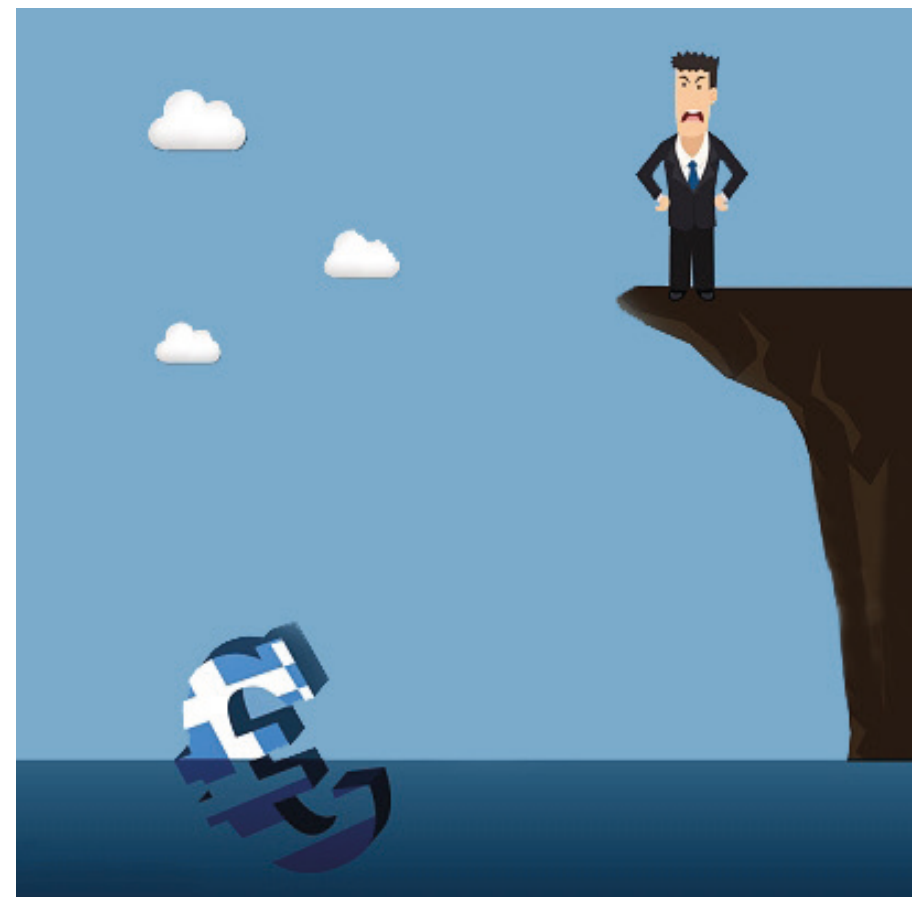


ha dado nunca en ellas ni una verdadera igualdad económica, ni política ni frente a la justicia.

Sin embargo las bondades y la excepción mundial del estado del bienestar en las naciones europeas empezó a cambiar a finales de la década de los años setenta y principios de

instituciones para su propio beneficio y el interés del capital en detrimento de los intereses y el beneficio de los ciudadanos. Vemos también como los órganos de gobierno de la recién creada Unión Europea han sido ocupados por personas vinculadas al capital como: gente de la banca, perteneciente

Algo parecido ha ocurrido con los pueblos español y portugués que sin haber sido ellos los responsables de su ruina fueron obligados a aceptar unas duras condiciones para su financiación con la amenaza de dejarlos caer. Las instituciones de las naciones europeas y, de la propia unión, están siendo ocupadas -cada vez



más- por siervos del capital y que las están utilizando en nombre de la igualdad, la libertad, los derechos sociales, laborales, humanos y los intereses del pueblo Europeo.

Otro gran ejemplo de que esto está ocurriendo es el empeño de estos "oligarcas" en firmar el acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea (TTIP). Un tratado que beneficia a bancos y corporaciones -al capitalismo- cuyas actividades no estarían controladas por los estados y supondrían una violación de los derechos de los trabajadores, de los derechos civiles y sociales. La idea original de una Europa social preocupada por el bienestar de sus ciudadanos y paladina defensora de los derechos

humanos a nivel mundial se ha quebrado.

La finalidad para la que fue creado el estado del bienestar está cambiando y las instituciones europeas están siendo utilizadas, no para garantizar el derecho de igualdad y libertad, sino como medio de explotación humana que es la idea con la que el capitalismo estructura y crea la realidad.

Esto está sucediendo porque hoy -al contrario de lo que opinan muchos- no existe en Europa ni en el mundo una democracia, que, por otra parte, quizás sea el único instrumento que poseen los pueblos del mundo para no ser objeto de explotación. Estas son las razones -entre otras- para negar que el estado liberal

y el estado del bienestar sean democracias.

Las élites atenienses dotaron a los oprimidos de leyes por las que se convirtieran en sujetos políticos hasta alcanzar la ciudadanía. Además crearon instituciones para que fueran los ciudadanos libres e iguales quienes la ocuparan y ellos mismos hicieran política. Las élites del estado liberal y del estado del bienestar hicieron a los oprimidos sujetos jurídicos, pero no políticos, es decir, ni iguales ni libres para hacer política. Además crearon las instituciones no para que los ciudadanos las ocuparan e hicieran ellos mismos política, sino para que unos gobernantes hicieran de intermediarios entre ellos y el capital.

Las élites atenienses llamaban e instaban a la ciudadanía a la participación e implicación directa en política. Las élites capitalistas mediante la cultura de la satisfacción y mediante los medios de comunicación de masas que expanden el pensamiento único y, el dominio mental, desactivan en los ciudadanos la participación, la implicación y, sobre todo, el pensamiento crítico. De otro lado los ciudadanos atenienses toman conciencia de comunidad, de unidad y un fuerte compromiso moral por lo que se implican activamente en los asuntos de la ciudad.

Los ciudadanos de los estados liberal y del bienestar son sujetos atomizados con apenas conciencia de comunidad, por



eso se muestran apáticos y desinteresados de los asuntos de la sociedad. Lo más importante es que los ciudadanos atenienses, ocupando las instituciones, hicieron ellos mismos política, esto es, tomaron los recursos de que disponía la ciudad para dar solución a los problemas de la comunidad, para atender sus necesidades. Es así como escaparon -en lo político- a todo dominio y explotación creando su propio destino y haciéndose ellos mismos libres alcanzando con la Democracia una gran justicia social. Sin embargo, los ciudadanos de los estados liberal y del bienestar no ocupamos las instituciones y, por tanto, no hacemos política, no podemos decidir directamente tomar los recursos de que dispone la sociedad para dar solución a los problemas comunes ni para atender nuestras propias necesidades, no podemos construir nuestra propia realidad ni nuestro destino como queramos. Elegimos a unos representantes que lejos de velar por nuestros intereses,

en los últimos tiempos, velan por los del capital, es así como el capitalismo decide nuestro destino no pudiendo escapar ni al dominio ni a la explotación abriéndose la brecha de las desigualdades y quebrándose la libertad.

Por último cabría decir que el capitalismo, está resultando ser antidemocrático, pues utilizando los medios de comunicación de masas en los estados liberales ha introducido el pensamiento único, el dominio mental que ha vuelto a las sociedades occidentales apáticas y ,desde el control mental, se han legitimado guerras como las de Irak, Afganistán o Siria. Con la mente lavada, Occidente justifica millones de muertos, millones de refugiados, millones de emigrantes, millones de humillados y el sufrimiento de millones en el mundo. Por tanto, en Occidente, nuestro destino está determinado por los que deciden por nosotros desde las instituciones y por los que dominan nuestro pensamiento.

¿Dónde entonces está la libertad? ¿Dónde está la libertad para los que han muerto, para los que sufren explotados?

La propuesta de Fukuyama no dice toda la verdad o dice la verdad que el capital quiere que creamos. Hay esperanza y se llama Democracia y podríamos alcanzarla si nos esforzamos, si empezáramos a pensar y razonar por nosotros mismos, a dudar, y también a forzar, en la medida de nuestras posibilidades, a que nuestras razones sean escuchadas y atendidas. Hay esperanza porque otra vez se ha roto la reciprocidad, porque quienes ocupan las instituciones, parece que se están olvidando de nosotros, de la justicia, de la igualdad y de la libertad. Aunque sin el concurso de los gobernantes quizás no sea posible alcanzar la Democracia. Y no se trata de que una forma de organización sea la buena y la otra la mala, se trata de cómo queremos vivir: libres o explotados.

TTIP: CON CEP TO Y AME NA ZAS

Sandra Soutto.
Licenciada en Económicas, UV.
Técnico de Hacienda.

La Comisión Europea negocia con los Estados Unidos de América (en adelante EE.UU) la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversiones, conocida por sus siglas en inglés TTIP. Se trata de un tratado de libre comercio e inversión, similar a los cientos de tratados comerciales que se negocian en el mundo, solo que éste tiene unos socios muy singulares, la Unión Europea y EE.UU que por su capacidad económica generan más del 50% del PIB mundial, y porque de firmarse, se conseguiría un mercado de 800 millones de personas.

Las negociaciones se llevan a cabo bajo la más estricta confidencialidad, sin la participación ciudadana, aunque con el impulso de las grandes multinacionales a través sus lobbies, cuya capacidad de influenciar es muy superior a la de muchos Estados. Según informe del TNI (Transnational Institute), “Estudio del poder 2014”, el 40% de las 100 mayores economías mundiales son multinacionales, y los primeros puestos son ocupados por las petroleras. Esta cuestión es importante porque los tratados de libre comercio constituyen la ley del comercio global y son una herramienta necesaria para la acumulación de capital por parte de las inversoras extranjeras, ya que el 1% de éstas controlan el 40% de los negocios globales, lo que evidentemente ocasionará conflictos con el interés público.

En la página web de la Comisión se puede leer:

“El TTIP tiene como objetivo eliminar las barreras comerciales entre los Estados Unidos y la Unión Europea (suprimir aranceles, normativa innecesaria, restricciones a la inversión, etc.) y simplificar la compraventa de bienes y servicios entre estos dos espacios. Eliminar esas barreras supondrá crecimiento económico, creación de empleos y una disminución de los precios.”

Es decir, con el TTIP se pretende:

• **Primero**, eliminar las “normas innecesarias” que limiten o se opongan al actual modelo de competencia impuesto por las multinacionales para minimizar costes, basado en la deslocalización de los recursos, entre ellos los laborales (reducción de



salarios, pérdida de derechos laborales y sindicales, reducción de la seguridad laboral,...) Estas ubicuas transnacionales, como cualquier depredador perseguirán su objetivo (la acumulación de capital), por encima de los derechos de los consumidores, la salud de las personas y el medio ambiente. Esto supondrá la liberalización de los intercambios de bienes y servicios entre los Estados socios, y una amenaza directa a los servicios públicos, ya que se pretende transferir la prestación de los mismos, con sus dotaciones presupuestarias, a las grandes multinacionales. Dichas transferencias estarán blindadas por el uso de cláusulas que hacen irreversibles las privatizaciones.

• **Segundo**, garantizar y proteger las inversiones extranjeras de manera que el sector público asuma el riesgo del inversor extranjero, mediante el pago de indemnizaciones millonarias. Para ello crea un sistema de justicia paralelo al existente, que resuelve exclusivamente los conflictos de los inversores extranjeros con los Estados receptores de la inversión (ISDS o ICS). Una vez más, los tratados de libre comercio e inversión transforman la justicia en negocio, dejando la resolución de los pretendidos conflictos a destacadas firmas internacionales de abogados, especializados en este tipo de litigios, cuyos honorarios sólo están al alcance de clientes tan adinerados como las multinacionales. Dichas demandas podrán interponerse contra:



1- La discriminación que puedan sufrir ante los inversores locales o nacionales en la contratación pública o ante la concesión de ayudas y subvenciones, lo que está amenazando la soberanía tanto a nivel nacional como local.

2- La expropiación directa o indirecta. Es el caso de las demandas contra los cambios en la legislación sobre las energías renovables, realizada por el gobierno de España, por la que los inversores extranjeros se sintieron expropiados de sus beneficios al no haberse mantenido la anterior legislación.

3- Lucro cesante derivado de cualquier acción pública que pueda perjudicar la obtención de beneficios por los inversores extranjeros hechas en el municipio. Semejante al caso Castor, almacén de gas submarino situado en las costas de Vinaròs, cerrado por el gobierno para proteger a la población, después de producirse más de 500 seísmos. Sin embargo, y de acuerdo con el contrato firmado entre las partes, el Estado fue obligado a indemnizar con más de 1.300 millones de euros a ACS. Con el TTIP y el CETA (Acuerdo Integral Económico y de Comercio con Canadá), los inversores extranjeros ni siquiera necesitarán que dicha cláusula este en el contrato.

• **Tercero**, el TTIP pretende liberar el acceso a las materias primas, normalmente desarrollado por la economía local y por empresas cuyas dimensiones les impedirán competir con las multinacionales, por lo tanto amenaza a la economía local y a las PYMES.

Además, el TTIP también pretende liberar el mercado energético, para impulsar las exportaciones de petróleo y gas esquisto de EE.UU., impidiendo la regulación de los precios de consumo. Cabe recordar que la energía eléctrica producida localmente con energías renovables no es transportable, como si lo son el carbón, el petróleo y el gas licuado, que son favorecidos por el TTIP y el CETA.

Nuevamente los servicios públicos corren peligro, al dejarse que los negociadores definan “el tipo de Obligación Pública de Servicio que no sea más gravosa de lo necesario”, con lo que prima el criterio de “coste” sobre la cuestión técnica y cualitativa a la hora de decidir, por encima de los derechos de la ciudadanía. Es decir, se tratará de no gastar, en lugar de cubrir las necesidades de quien más lo necesita, desprotegiendo a los más desfavorecidos e impulsando el crecimiento de la desigualdad.



De acuerdo con el informe sobre los efectos de la aplicación del TTIP, de J. Capaldo (El TTIP: Desintegración de la Unión Europea, Desempleo e Inestabilidad), y teniendo en cuenta los desequilibrios existentes entre los Estados de la Unión, en realidad con el TTIP, las exportaciones que aumentarán son las realizadas entre la UE y EE.UU., pero las exportaciones intracomunitarias (entre los Estados de la Unión) disminuirían, el paro aumentaría, los sueldos y salarios disminuirían, los ingresos públicos se reducirían, la inestabilidad financiera aumentaría, y la aplicación de políticas de austeridad afectará negativamente a los derechos laborales reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo, convenios que EE.UU. no ha firmado, favoreciendo el crecimiento de la desigualdad.

Tampoco podemos creer que el TTIP o cualquier otro tratado de similares características, vaya a reducir la pobreza, la desigualdad o la precariedad laboral, cuando disponemos de la experiencia del NAFTA (Tratado de comercio e inversiones para América del Norte), que después de 20 años de aplicación ha supuesto una ingente pérdida de puestos de trabajo para todas las partes afectadas por el tratado, un aumento de la desigualdad, de la corrupción, del fraude, de la migración, de los desahucios,....

En conclusión, el TTIP es un mecanismo de trasvase de recursos económicos de la ciudadanía a las grandes multinacionales, mediante indemnizaciones multimillonarias impuestas a los Estados receptores de la inversión para que no legislen en contra de los intereses de las mismas, y en detrimento de la salud pública, la educación, y otros gastos públicos socialmente necesarios.

l'esclafit de la desigualtat

Santi Agost
Professor de Treball Social
Treballador Social del Centre Lluís Alcanyis, Vila-real

A finals d'abril de 2015 es va encendre un conflicte a Baltimore, EEUU, en forma de disturbis greus de la població, principalment negra. El que va encendre la flama del conflicte va ser una qüestió racial: un jove afroamericà va ser detingut i va morir mentre estava custodiat per la policia, després d'una setmana en comissaria. La comunitat afroamericana va esclatar.

Certament no es pot negar el conflicte racial, però el conflicte, a més de racial és social, és a dir: la població pobra i sense oportunitats (majoritàriament negra) es la que es rebel·la. Baltimore és una ciutat negra, els afroamericans son al voltant del 64% de la població; i és una ciutat deprimida social i econòmicament, el 23% de la població i el 19% de les famílies tenen ingressos per baix del nivell de la pobresa.

Llegint alguns articles, ficant la lupa i analitzant un poc més enllà dels titulars, de seguida trobem que eixe conflicte racial bé travessat per una accentuada desigualtat social.

El professor i catedràtic Vicenç Navarro va escriure en la columna "Dominio Público" del diari Público, el 30 d'abril, un article en el que es preguntava ¿que està passant a Baltimore i altres centres urbans als EEUU?

En aquest article assenyala que la classe dominant als EEUU, i per tant



els principals mitjans de comunicació, neguen l'existència de certes classes socials, simplificant les categories en: rics, classe mitja i pobres, ficant a la gran majoria de la població en la "classe mitja".



Però el professor diu que en realitat EEUU té una estructura social molt semblant a la de qualsevol país europeu (inclosos nosaltres) amb: una classe capitalista (Corporate Class), una xicoteta burgesia, una classe mitja i una classe treballadora (on estaria inscrita la major part de la població, subjectivament i objectivament). A aquesta classe treballadora pertany la majoria de la població negra però també de la població blanca, dels EEUU.

En aquest sentit, cal dir que la afirmació del professor Navarro està en consonància amb la teoria de la criminalització de la pobresa sobre la que tant s'ha escrit, per la que els mitjans de comunicació, que tant influeixen en la opinió pública, ajuden a estigmatitzar més encara els pobres.

Si mostren a la classe treballadora, negra, aturats o amb salaris per baix del nivell de la pobresa, fent barricades, enfrontant-se a la policia, cremant cotxes i contenidors, s'està senyalant el conflicte racial, però s'està passant per alt la desigualtat socioeconòmica i la depressió social que han conduït a la gent dels barris negres de Baltimore al límit, i lògicament han esclatat quan s'ha donat la mort de Freddie Grey a comissaria.



Per això és de justícia senyalar que des de 2009 les desigualtats han anat creixent cada vegada més, entre la classe capitalista i xicoteta burgesia, i la classe treballadora, cada vegada més empobrida.

Les rendes de les famílies treballadores han baixat mentre la macroeconomia es recuperava: salaris

baixos, precarietat i taxa d'ocupació més baixa (els més perjudicats els afroamericans). L'1% dels EEUU son la classe capitalista, i necessita del 10 al 15% de la xicoteta burgesia i la classe mitja alta per mantenir el seu domini estenent els seus discursos.

S'ha creat una xicoteta burgesia afroamericana gràcies a les polítiques d'integració racial, però els negres que prosperen se'n van dels barris negres, als suburbis on viuen els blancs.



Així als barris negres sols queden els negres treballadors ocupats i sobretot els desocupats.

A Europa i en particular a Espanya i el País Valencià les coses no son millors.

Segons l'últim informe social de la Nació la societat espanyola està dualitzada, havent-se creat una desigualtat extrema:

- el 70% de la població ha pogut sortejar la crisi d'alguna manera.
- Mentre que el 30% restant (més de 14 milions de persones) estan condemnats a viure en la pobresa, en la vulnerabilitat permanent, sotmesa a un gran deteriorament i sense accés a l'ascens social.

Un estudi amb el títol "Insolvència alimentaria, pobresa i polítiques d'ajust als països del sud d'Europa: el cas d'Espanya 2013" (González Parada, J.A. y Gómez Gil, C.) afirma que la insolvència alimentaria pot afectar en Espanya a 1,9 milions de persones, i que el 7% dels ciutadans –el 12% en el cas dels aturats- afirma conèixer a algun adult en el seu entorn familiar, o ell mateix, que ha deixat de prendre, en l'últim mes per falta de diners, algun dels tres menjars diaris (desdejuni, dinar o sopar).

Molt més greu és quan es tracta de menors d'edat: un 3% dels espanyols –el 5% en el cas dels aturats- diu conèixer en el seu entorn familiar algun cas de menors amb insuficiència alimentària.

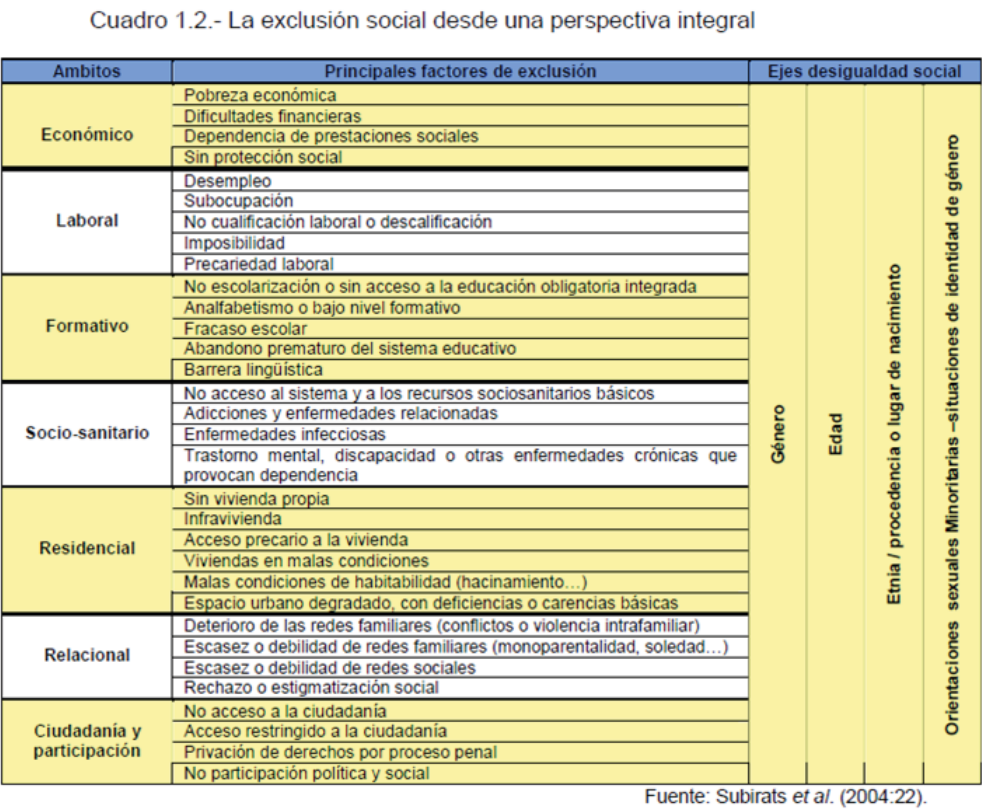
El fet que xiquets tinguen carències greus en matèria d'alimentació o que passen fam, podent evitar-ho, és una línia roja de la dignitat d'un país, i a Espanya l'hem traspassada.

En treball social veiem els processos personals i familiars dels usuaris que acudeixen als diferents dispositius, i ens preocupa la situació de pobresa material que s'està produint, però l'anàlisi que fem no és sols en termes de pobresa y/o carències econòmiques. El que ens preocupa realment és que la gent caiga en processos d'exclusió social.

que es exclusio social?:

“no es tant una situació de desigualtat estàtica que afecta a un grup de persones, amb característiques diferents a la població majoritària, sinó un procés d’allunyament dels àmbits socials propis de la comunitat on es viu, com una pèrdua d’autonomia per aconseguir els recursos necessaris per viure, integrar-se i participar en la societat de la que es forma part” (Jaume Funes)

Els factors que determinen l’exclusió social no son tan sols econòmics, sinó que provenen de distints àmbits: econòmic, laboral, formatiu, residencial, sòcio-sanitari, relacional i de participació.



L’exclusió social és un problema greu de la nostra societat, és la constatació del seu fracàs. Una societat justa i responsable ha d’intentar per tots els mitjans evitar que els membres més vulnerables caiguen en situació d’exclusió.

Així, cal ficar l’accent en la vulnerabilitat social, que és l’antesala de la exclusió social.

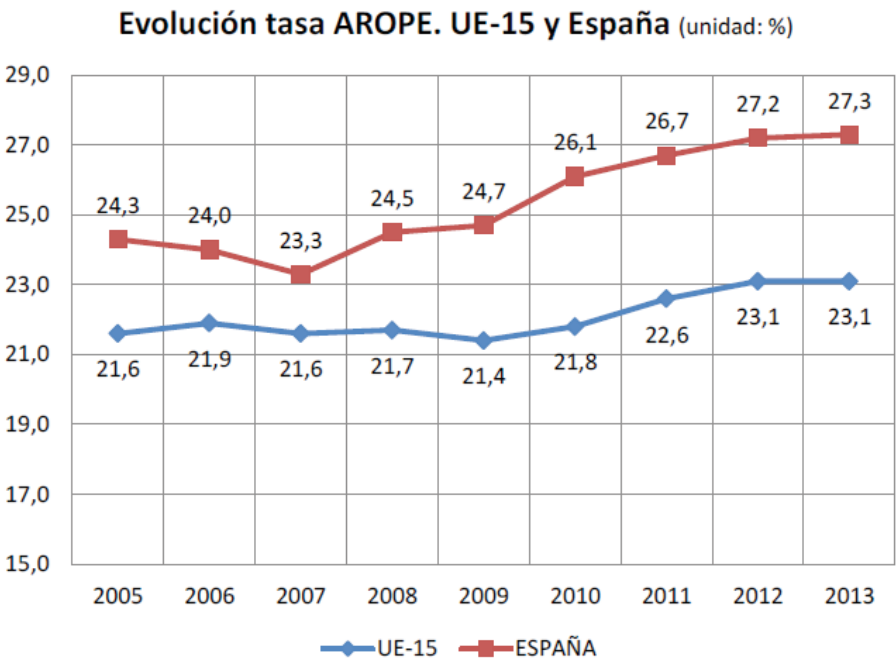
Vulnerabilitat social és l’aparició de diferents problemàtiques en els àmbits relacionals, socials, culturals i econòmics, que es corresponen amb un estat inicial de gravetat moderada a les que posteriorment, mitjançant un procés d’intensificació, agreujament o acumulació de nous factors de vulnerabilitat, poden arribar a cristal·litzar en situacions d’exclusió (López Blasco).

Si la societat permet que una família passe de una situació de vulnerabilitat social a la d’exclusió social, les possibilitats de reinserció social, de reincorporació a la societat en condicions dignes, es veuen reduïdes dramàticament.

Els estudiosos de la matèria consideren que els elements d’una família en exclusió, per poder reinserir-se en la societat, van a requerir de molts esforços personals, professionals, dels serveis socials, sanitaris, educatius i econòmics, al llarg de molts anys, i encara així les possibilitats són poques.

Per mesurar l’evolució de la exclusió social hi ha un consens en utilitzar l’indicador AROPE (At Risk Of Poverty and/or social Exclusion) que consisteix en combinar: taxa de pobresa, taxa de la baixa intensitat del treball en les llars i privació material.

Es pren l’indicador AROPE atenent a la complexitat i els factors multidimensionals dels processos d’exclusió:



Elaboración propia. Fuente: Eurostat. *People at risk of poverty or social exclusion by age and sex*. Code: ilc_peps01. Last update of data: 12.03.2015. <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database#>

El problema és que la desigualtat i la dualitat en la societat ja és estructural, i està en l’ADN del nou model de societat aparegut amb la crisi.

La taxa de pobresa és tan elevada que ja és inqüestionablement estructural, i aquesta pobresa estructural, lligada a altres fenòmens carencials i la cronicitat de la situació, serà causant de fenòmens d’exclusió social.



La Necessitat de Continuar Parlant

Santiago Vilanova
Catedràtic de Geografia i Història
Professor de Sènior del CA UNED Vila-real

Reflexions sobre el procés independentista català.

Ara com ara –escric al començament de novembre– les relacions entre aquells que han guanyat les eleccions a Catalunya del setembre i el Govern Central, recolzat per PSOE i Ciutadans, són extremament tenses. Més tensió hi ha ara mateix que en cap moment anterior.



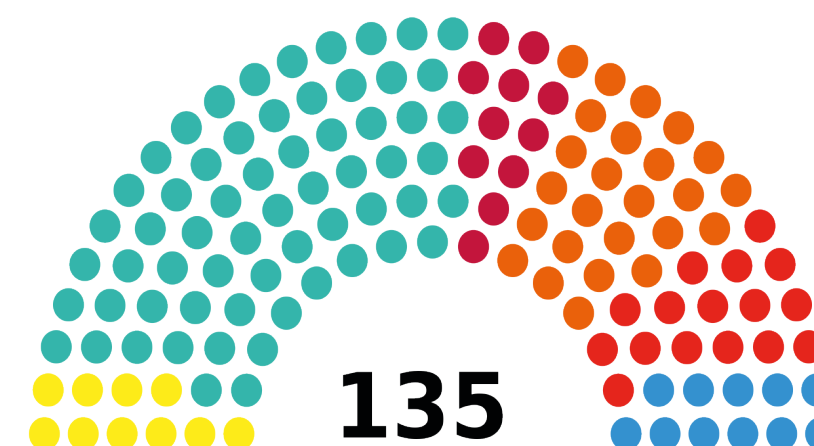
El text de la proposta de resolució presentada el dimarts 27 d'octubre de 2015 per Junts pel Sí i la CUP, en la qual es parla de l'inici de “desconnexió democràtica” amb Espanya i on es considera el Tribunal Constitucional deslegitimant i sense competències pel que fa a condicionar lleis del Parlament català, ha encès totes les alarmes.

Ràpidament PSOE i PP han tancat files a favor de la UNITAT INDISSOLUBLE D'ESPANYA. Però caldria anar a poc a poc. Perquè en tota aquesta delicada qüestió hi ha molta desinformació provocada, segons el meu humil parèixer, pels mitjans espanyols. Tant de les televisions com de la premsa escrita.

És per aquest motiu que voldria fer unes poques reflexions.

- En primer lloc, voldria plantejar quin ha estat de veritat el resultat de les eleccions del setembre. És aquest:
1.957.318 votants (un 47,7%) han optat per la independència i han aconseguit 72 diputats dels 135 del Parlament català. Són les candidatures de Junts pel Sí i la CUP.

Un 39,17% ha optat contra la independència (C's, PSC i PP) i, finalment, un 11,45% s'ha refugiat en el dret a decidir sense pronunciar-se sobre el fons de la qüestió (Catalunya Sí que es Pot i Unió Democràtica de Catalunya). Aquest és el resultat.



Els unionistes tenen 52 diputats, els independentistes tenen 72 diputats i els partidaris pel dret a decidir en tenen 11. Afirmar amb aquestes dades que els independentistes han perdut a Catalunya és fals. Aquesta hauria de ser la primera de les consideracions.

- Segona reflexió.

La desinformació que hi ha en el conjunt de l'opinió pública espanyola respecte al que passa a Catalunya és enorme. Hi ha en aquests moments dos universos informatius diferents i distants. Un és el dels mitjans de comunicació espanyols, que opten sistemàticament per desqualificar el procés català i especialment el seu líder o cap visible, Artur Mas, i l'altre és l'univers informatiu català que té una visió moderada representada pel Grup Godó (*La Vanguardia* i 8TV), més pròxim en aquest cas a les tesis de Duran i Lleida. I en el cas català els altres mitjans com TV3 o *Ara*, o *Avui* o la poderosa premsa comarcal que són mitjans majoritàriament sobiranistes.





- En tercer lloc cal recordar que:

També els comportaments polítics dels dos electorats –el català i l'espanyol– són radicalment distints. Mentre Junts pel Sí i la CUP no tenen mercat electoral fora del Principat (de fet, la CUP ni tan sols es presenta a les eleccions generals d'Espanya), en el cas dels partits estatals més forts, els “partits dinàstics”, socialistes i populars no tenen a penes representació al Parlament Català. Així, mentre Iceta ha aconseguit per al PSC els pitjors resultats de la democràcia, en el cas d'Albiol (PP), a punt ha estat de ser superat en nombre de vots per... la CUP (un partit antisistema i revolucionari en paraules de M. Dolores de Cospedal).

Per tant, ens trobem davant de dos ecosistemes polítics ben diferents, reflex de dues societats ben distintes. I aquesta realitat ben poques vegades és tractada pels tertulians dels mitjans espanyols. Per si hi faltava alguna cosa, el 20-D estan convocades eleccions generals a Espanya i tot fa pensar que la suma de Ciudadanos més el Partit Popular poden aconseguir prou escons a Madrid per governar. I recordem que són les dues formacions polítiques més dures respecte a insistir en no concedir (sic) res als catalans. Així, ens trobem davant un panorama complex, molt i molt complex.

- Pel que fa a la quarta reflexió.

El tema, o la qüestió, o el problema que estem tractant és una revolta de les classes mitjanes. No és veritat que siga una revolta de les classes més baixes. I una reflexió com a historiador: les classes més marginals no han guanyat mai una revolució –no ho va aconseguir Espartac al segle I a. C. Dirigint els esclaus, ni els *sans-culottes* de la França del XVIII amb Babeuf, ni el camperolat rus del segle XX que no seguia Lenin (més aviat eren tsaristes o anarquistes).

A Catalunya són les classes més o menys ben situades les que empenyen el procés a través de l'ANC (Assemblea Nacional Catalana). Són aquells que, més o menys, tenen estalvis a “la Caixa” o al Sabadell (per dir-ho clar i ras).

Aquest fet, l'establishment espanyol no el vol veure o, com a mínim, no el vol explicitar públicament. I quan parle de l'establishment parle de dues coses: el gran empresariat que volta per la llotja del reial Madrid i, sobretot, el cos d'elit de l'Advocacia de l'Estat, que mai de la vida no acceptarà de bon grat una separació de Catalunya, perquè això sí que seria perdre molt de poder. Un exemple perfecte d'aquesta Advocacia de l'Estat és Soraya Saenz de Santamaría.

- Aquesta reflexió anterior ens porta a la següent conclusió:

Si són les classes mitjanes les que empenyen el procés, difícilment un altre polític que no siga Artur Mas pot liderar amb garanties d'èxit la petita burgesia catalana. Per això crec que la CUP s'equivoca quan s'encaparra a vetar la figura de Mas, com ha fet dues vegades aquest mes de novembre.

Un procés que els portaria cap on? En paraules de Mas,



cap a un Estat sobirà dintre d'Europa. Però, compte! Quan Mas parla, mai no esmenta dues paraules clau: mai no diu “independència” i mai no diu “República”. Convé recordar que ara ens trobem en temps històrics de sobirania compartida. Però per als catalans aquesta sobirania compartida ho ha d'estar amb Brussel•les, i no amb Madrid.

I és davant aquest enfocament del problema que ens trobem amb un veritable xoc de trens: un de molt gros, l'Estat espanyol, i un altre de ben petit: Catalunya.

- I per últim la darrera reflexió.

M'agradaria acabar citant un paràgraf d'un article de Manuel Castells. Castells és, amb tota certesa, el científic social espanyol més valorat fora de les nostres fronteres. En un article aparegut a *La Vanguardia* el 3 d'octubre, dissabte, i que portava per títol *Voto sin retorno*, afirmava el següent:

«De poco sirven los argumentos sobre la (im) posibilidad institucional, económica o internacional de la independencia. Es la hora de las emociones, es el ahora o nunca. Y es el nunca. Y es el nunca por principio del nacionalismo español. ¿Entonces? ¿Y si los republicanos de Esquerra le preguntan al rey? Porque si de algo sirven las monarquías es para temperar y negociar, a condición de que el monarca sea como Felipe VI y no como el anterior. Cosas más raras se han visto en la historia.»

Què està dient el Manuel Castells? Una persona, per cert, que té una relació interessant amb el monarca. Ve a dir que el paper del monarca pot arribar a ser decisiu.

Per què no parlen Esquerra Republicana i Felip VI? O, si preferiu, plantegem-ho d'una altra manera. És que Canadà no és independent de la Gran Bretanya? De segur que sí. Però, qui és la reina oficial del Canadà? Isabel II, i quan arriba a Ottawa li posen al peu de l'avió la catifa gruixuda. Ara bé, hi ha alguna llei del Parlament de Westminster que s'hi puga aplicar al territori del Canadà? Cap ni una.

Així doncs, reflexionem-hi. I, sobretot, cal continuar parlant-ne. Evitem molts problemes.

BIBLIOGRAFÍA.



¡EMPODERÉNSE!

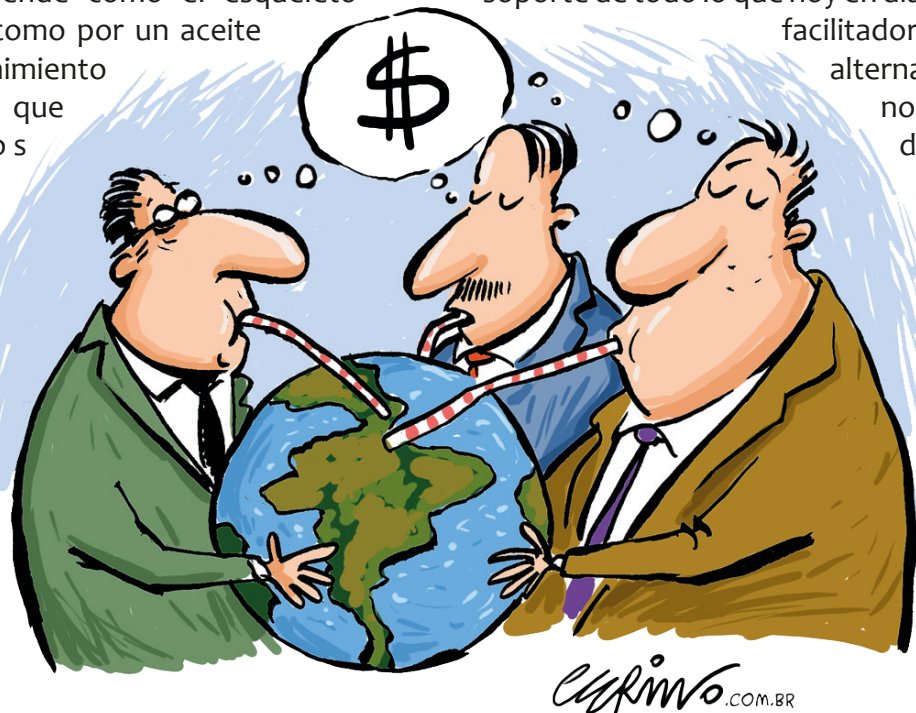
Txema Sánchez.
Comunicador. Miembro de Nulla Politica sine Ethika

A quien corresponda: ¡Empodérense!
Seres humanos con principios de igualdad y libertad.
¿Empoderando, empoderándose o empoderándonos?
¿Empoderando a los demás, o empoderando lo mío?

La política, como el arte de construir un mundo en el que todos vivamos mejor, acaba racionalizándose como el modo de organizar nuestros mundos en compartimentos estancos, de empoderamientos superpuestos, en los que unos están más empoderados que otros.

Empoderar, es la palabra de moda en política. Heredera del “Power to the People” del siglo pasado, se muestra hoy como un significante, si no vacío, al menos si fagocitado por todos los nuevos lenguajes políticos de la casi nueva política, y no es porque ahora la comunicación política sea esfera de unos pocos, al contrario, se vende como el esqueleto soporte de todo lo que hoy en día se cuenta en los medios, rodeado como por un aceite facilitador, de toda una suerte de entretenimiento alternativo, para que no podamos concentrarnos demasiado en las preguntas que nos plantea.

Hablo desde el más directo y quiere, de un horneado en 15M, y que se de la acción nos han invitado acontecimientos pero nada del último ataque mundial.



punto de vista simple si se activistarecién las plazas del siente parte inmediata que a enfrentar los vertiginosos, imprevisibles, neoliberal

Cuando decidí dar un de la política ciudadana, movimientos sociales y “No Nos Representan” pero no lo es”, la palabra de “empoderar”, porque bando y pasar de ser de a los que lo ostentan. democracia, poder del con un verbo de acción, y con solo pronunciarlo cuestión de un gesto. La acción de empoderar reúne a la vez acción y capacidad. Uno se empodera si puede y porque está preparado para poder. Es el efecto y causa, a la vez, de trasladar el centro de poder a otros. Todos podemos, y el manido, si quieres puedes, hecho realidad.



paso adelante en esto acompañando los los partidos que decían o “le llaman democracia que más me sedujo fue la era como cambiar de los sometidos al poder, Era el grito de siempre, pueblo, pero tomado por tanto de posibilidad, ya sentías que era solo

Es más tarde, cuando buscas la herramienta de empoderamiento, cuando te das cuenta de que todo lo que puedes hacer está supeditado a unos derechos imposibles dentro de un traje de pobreza. Es entonces cuando, como siempre nos explica la historia, únicamente con una existencia material garantizada se puede elegir, no todo, pero algo, y solo a partir de poder elegir de verdad, aunque sea alguna cosa, es cuando empiezas a sentir que estas empoderándote. La nueva forma de reclamar democracia pasa por el empoderamiento, pero la nueva forma de esconder el despotismo ilustrado también pasa por palabras con significantes vacíos como el empoderamiento. Vacíos de verdad en boca de quien solo pretende utilizarlo de cebo esperanzador, y vacíos de contenido real en manos de quien solo quiere empoderarse él y su grupo. La política, como lucha de poder entre grupos o clases, pasa a tener mucho sentido cuando estas están definidas y delimitadas, pero cuando menos de un centenar de familias tienen la capacidad de poder decidir, por encima del resto del mundo, se debería hablar de Empoderamiento Político como un acto de derrocamiento y asalto a un poder absoluto que ahora detentan mercados sin rostro humano pero con la peor cara. No sabemos contra quien actuar, pero sabemos que somos la inmensa mayoría los “desempoderados”, y la cuestión es solo encontrar el camino de sentirnos todos del mismo bando, para poder luchar juntos contra esa desigualdad y esa pobreza, ese asalto a nuestra dignidad de ser humano, y sin el menor titubeo repartirnos ya, y desde ahora, el beneficio del progreso y reconocer el derecho a la felicidad, del que nadie debería ser privado. Es la hora de empoderarnos, con todos nuestros derechos por igual, con un decálogo que impida que el empoderamiento de unos pocos sirva para desempoderarnos todos, unos más, otros menos, y de nuevo aquí tenemos la clave, el que acepta el chantaje como atajo insolidario, es el sicario del mercado déspota, que nos aplasta sin preguntarnos.

Empoderamiento ciudadano, es negar mesías, el “por tu bien”, el conformismo, el negacionismo, y afirmarnos todos como empoderados.

Existe un amplísimo sector de la sociedad negacionista, que le da la espalda al cambio, a la realidad, en favor





de una mentira más confortable, un reformismo posibilista y además pusilánime.

En ocasiones se entiende mejor un concepto si se conoce su antagónico, quizá sea bueno en este punto explicar que es la ausencia de empoderamiento.

Es oscuridad, la negación del empoderamiento a los excluidos, a las mujeres maltratadas que al final se enfrentan, solas y sin recursos, a una sociedad en la que se nace con una espada de Damocles, a una clase trabajadora, que no cambia de título, pero que no representa ya a muchos excluidos del trabajo remunerado como forma de “ganarse la vida”. Es toda una frase, una declaración de intenciones, un “no mereces nada como ser humano, te lo vas a tener que ganar, pero ni empoderarte te dejaremos”.

En realidad el efecto de empoderarte puede ser una aspiración republicana esencial, esa que reconoce que se es libre para poder elegir, y no depender de otro para poder hacerlo, por ser dueño de la propia existencia, ese es el poder que se da a entender con la palabra EMPODERARTE.

Hay que conectar aquí con una herramienta concreta que nos ayudaría a dar un gran primer paso de cambio y empoderamiento real, universal e incondicional, la Renta Básica Universal como derecho humano. Abogar por ella hoy es un punto de inflexión, necesario y vital, para frenar lo que todos los discursos políticos abanderan sin mucha fe, la desigualdad y la enorme brecha entre ricos y pobres. La Renta Básica Universal e Incondicional, financiada con una redistribución más justa de la riqueza, sería el paso más serio, cierto, contundente e inmediato de eliminar la pobreza, y sería además el salto más importante hacia la cohesión social, el contexto ideal de concienciación ciudadana para abordar un progreso real para todos y todas. La buena noticia, a pesar de todos los malos augurios que se ha dejado caer en este artículo, es que además, no sólo no es una utopía irrealizable, sino que ya se dispone de los recursos para implantarla, como lo demuestra el equipo de Daniel Raventós. Infórmense, sin temor a la verdad, y luchen por ella.

Y ahora sí se puede repetir con contundencia...

¡EMPODÉRENSE OIGAN!

DANIEL RAVENTÓS

PROFESOR DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA, MIEMBRO DEL COMITÉ DE REDACCIÓN DE “SINPERMISO” Y PRESIDENTE DE LA RED RENTA BÁSICA. ES MIEMBRO DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE ATTAC. SU ÚLTIMO LIBRO ES ¿QUÉ ES LA RENTA BÁSICA? PREGUNTAS (Y RESPUESTAS) MÁS FRECUENTES (EL VIEJO TOPO, 2012).

Ana López entrevistó para la revista Conferencias Blancas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Vila-real a Daniel Raventós poco antes de finalizar el año sobre aspectos relacionados con la filosofía política republicana, la Renta Básica, el fraude fiscal y la situación económica, entre otras cuestiones.

“La RBU por sí sola no puede acabar con la crisis económica ya que obedece a muchos aspectos que este tipo de renta no aborda”

A.L. ¿Qué es la Renta Básica (RBU) y la libertad republicana que tan unida va a esta medida, según usted?

D.R. La RBU es una asignación monetaria incondicional a toda la población. Sin condiciones. La diferencia fundamental con las asignaciones monetarias públicas condicionadas que hemos conocido (rentas de inserción, subsidios a la pobreza, subsidios de desempleo...) es que para recibir estas últimas se precisa de alguna condición: estar en el paro, no llegar a determinado nivel de renta... La RBU es incondicional, como el derecho al sufragio universal allá donde existe, sin condiciones: hombre o mujer, rico o pobre, heterosexual u homosexual, católico o ateo...

La concepción de la libertad republicana es una concepción de la libertad que se remonta 2.300-2.400 años atrás. Muy esquemáticamente, la concepción de la libertad republicana nos dice que no se puede ser libre sin tener la existencia social o materialmente garantizada. Ha habido dos concepciones históricas de la libertad republicana, la oligárquica y la democrática. La variante democrática aspira a la universalización de la

libertad republicana y a la consiguiente inclusión ciudadana de la mayoría pobre, e incluso al gobierno de esa mayoría de pobres. La oligárquica pretende la exclusión de la vida civil y política de quienes viven por sus manos y el monopolio del poder político por parte de los ricos propietarios. La concepción de ambas variantes es la misma, lo que cambia es el alcance de a quién debe llegar esta libertad. Todas las defensas de la RBU a partir de la libertad republicana se han hecho, claro está, de la concepción democrática del republicanismo.

La libertad republicana va unida a la RBU por parte de algunos de sus defensores, entre los que me incluyo. Ahora bien, no toda persona que defiende la RBU, ni mucho menos, lo hace a partir de la libertad republicana. Hay defensores de la RBU que lo hacen a partir de un cierto liberalismo igualitario, otros incluso a partir de un liberalismo propietario, otros a partir de ideas religiosas... Defender la RBU no nos informa de las ideas políticas (no digamos ya filosóficas o económicas) de quien lo hace. No es el que (la defensa de la RBU) que nos puede informar de eso, es el cómo (cómo financiarla, qué sectores de la población ganan qué

sectores pierden...). La mayoría de defensores de la RBU son políticamente de izquierdas, aunque pueda haber a su vez importantes diferencias entre ellos sobre otros muchos aspectos, pero también hay defensores de la RBU, básicamente en el mundo académico que son de derechas. Las derechas que defienden políticamente la RBU son políticamente anecdóticas.



A.L. ¿De qué forma se podría financiar la RBU?

D.R. Teóricamente la RBU se podría financiar de distintas formas, pero el estudio más sistemático que se ha hecho en el Reino de España parte de una gran reforma del IRPF. Este estudio, que todavía estamos perfeccionando, fue realizado por Jordi Arcarons, Lluís Torrens y yo mismo.

Está disponible en http://www.redrentabasica.org/rb/rrbantigua_1184/ ¿Cómo explicarlo en no muchas palabras? Se trataría de realizar una redistribución de la riqueza del 20 por ciento más rico al resto de la población. Ello mediante, como queda dicho, una reforma del IRPF. Para hacer mucho más concreto lo que quiero decir. Se trataría de que toda la población recibiera una RBU de 7.471 euros anuales y de una quinta parte para los menores de 0 a 18 años. El índice de Gini se situaría, después de nuestra reforma, en el valor 0,25 y que es muy parecido al de los países escandinavos. Pero insisto que aquellas personas que estén interesadas en el detalle, accedan al avance del estudio antes citado

porque allá pueden consultarse muchos detalles.

A.L. Si la renta básica es universal, ¿los ricos también la recibirían?

D.R. Si es universal la recibe toda la población, sin condiciones, por lo que evidentemente también la recibirían. En una pregunta anterior me he referido a que la RBU es incondicional, como el derecho al sufragio universal allá donde existe, sin condiciones. Que la reciban los ricos no quiere decir que ganen. Como queda dicho, según la propuesta de financiación que comentaba, el 20% más rico de la población pierde en relación a la situación previa a la reforma. La idea es muy simple, aunque a menudo me encuentro que es tergiversada por desconocimiento o con intención de confundir: los ricos deberían pagar más de lo que pagan ahora para financiar la RBU. En otras palabras: reciben la RBU, pero pagan más que lo que reciben. Si no, sea dicho de pasada, no se explicaría la gran reducción del índice de Gini, tal como explicaba en la anterior pregunta.

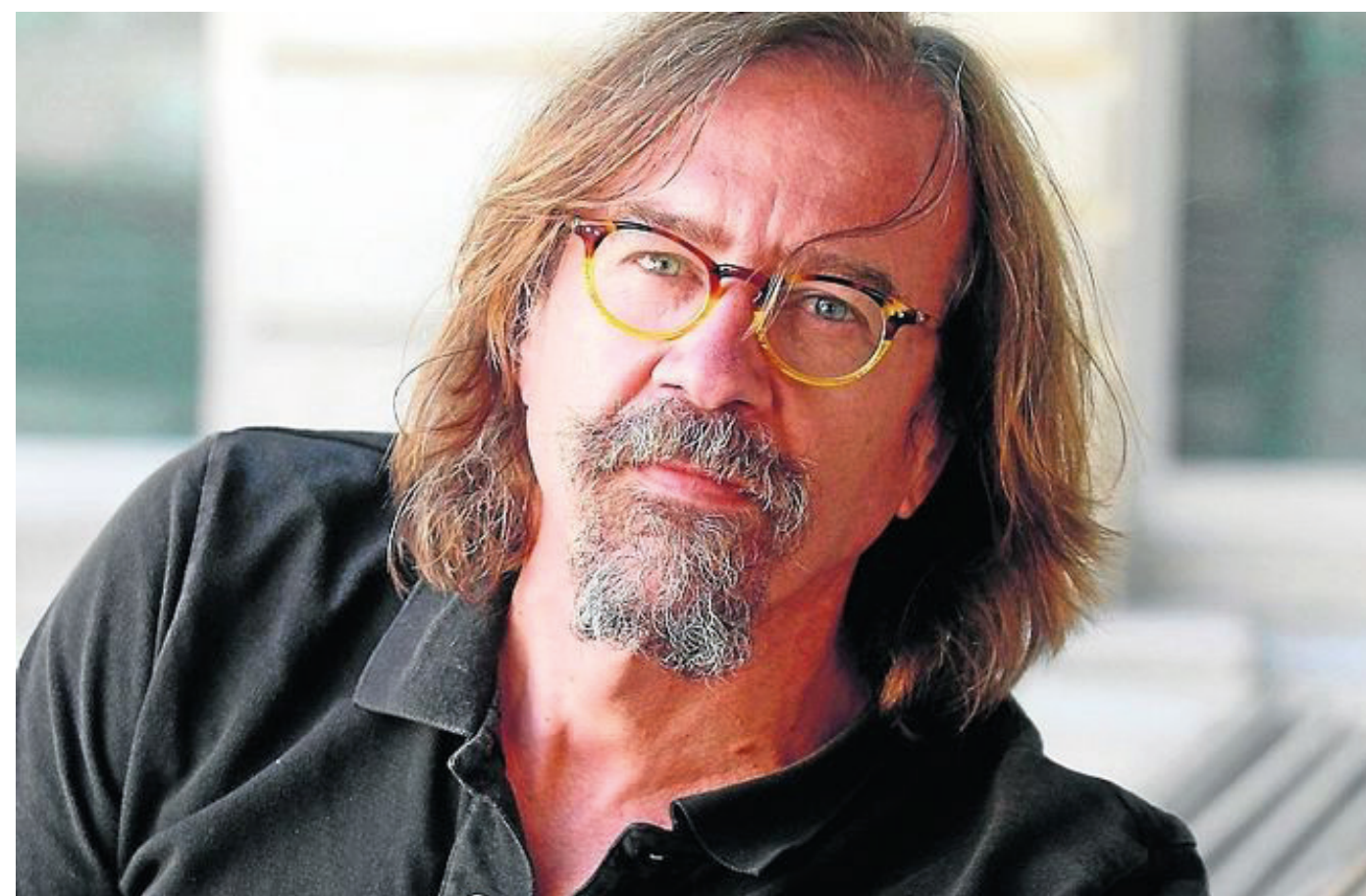
A.L. ¿Qué diferencia existe entre la RBU y el Trabajo Garantizado que defienden otros autores como alternativa?

D.R. No tienen nada que ver. Los defensores del Trabajo Garantizado (TG) aseguran que se creará un millón de puestos de trabajo en un año mediante contratos de 900 a 1.200 euros brutos mensuales a 35 horas semanales. Como he tenido ocasión de explicar en alguna ocasión anterior es una forma diferente de decir que estas personas, la mayor parte menos que mileuristas, tendrían una remuneración de entre 6,4 y 8,6 euros la hora. Sabemos que hay 5 millones de personas oficialmente en paro, sabemos que cerca de 2 millones de personas trabajan a tiempo parcial de forma involuntaria porque no tienen otro remedio, aunque su deseo sería trabajar a tiempo completo. Eso suma 7 millones de personas. También sabemos que existe un número nada pequeño de personas que no busca empleo porque considera que es inútil hacerlo y que conforma lo que se llama “población laboralmente desanimada”. El monto total de todas estas partes de población ya alcanza los 9 millones. Si se considera exagerado, rebajémoslo a 8. Si en un año se logra un millón

de puestos de trabajo mediante el TG, no resulta una cuestión académica preguntarse por los otros 7 millones de personas. Estos 7 millones de personas no pueden quedar despachadas con el argumento de “paciencia, en el primer año será un millón, luego ya iremos subiendo y quizás en 10 o 12 años, tengamos algo parecido al pleno empleo”. Este “argumento” es, además de políticamente injustificable, técnicamente deficiente. Pero es que hay más elementos poco favorables a los partidarios del TG. Veamos. Aproximadamente un tercio de toda la población trabajadora a tiempo completo, cobraba una cantidad inferior al salario mínimo interprofesional (SMI). Una cantidad que para el año 2015 está establecida en 9.080 euros anuales. Es decir, que estos 900-1200 euros mensuales brutos serían un excelente motivo para que al menos un tercio de los trabajadores actuales a tiempo completo dejaran su actual empleo para acogerse a la oferta de TF. Más o menos unos 4 millones de demandantes. Nos situamos pues en una cantidad a los que habría que ofrecer TG realmente imponente: a los 8 millones anteriores

habría que sumarle estos 4. Convendremos que 12 millones de personas para cubrir con TG es una tarea titánica.

Cabe añadir que el TG o la idea del Estado como empleador de último recurso es una propuesta de economistas, en otros aspectos sumamente interesantes, de EEUU. Y en EEUU el paro no ha alcanzado en los últimos 70 años nunca el 10%. En cambio, en el Reino de España, a lo largo de los últimos 36 años... se ha superado 33 veces el 10% de la tasa de desempleo. Estamos hablando de algo diferente. Si alguien está pensando en contestar que en EEUU el paro no se contabiliza exactamente igual que en la UE y que por lo tanto las cifras están estimadas a la baja... bien, desplacemos la atención a los datos de la OCDE sobre el paro desde 1978 hasta hoy. Y comprobemos que el Estado campeón mundial es, claro está, el Reino de España, lugar donde la tasa de desempleo ha superado 24 años el 15%. El segundo Estado en tan triste competición y a muchísima distancia es Irlanda con 9 años, y el tercero Eslovaquia con 8.



No hará falta insistir sobre el punto que queremos destacar: las proporciones del desempleo en el Reino de España son estratosféricas y no se trata de un lugar en el que nadie, excepto algunos miembros de IU, haya pensado de forma razonable en depositar la confianza en el TG como principal herramienta para enfrentar esta situación.

A.L. ¿Cuál es el motivo para que esta medida sea tildada de utópica?

D.R. Hay quien no la entiende bien, hay quien no está de acuerdo y hasta ha escrito algún libro en su contra, hay quien se amilana ante las potencialidades de la propuesta, hay quien tiene pánico a propuestas nuevas, hay quien, para no guardarme nada, no va mucho de la mano con la honestidad intelectual... y hay, en fin, a quien lo único que se le ocurre en contra de la RBU es afirmar que es irrealizable tildándola de utópica. Lo único



que puedo decir es que hay muchos motivos para asegurar de que se trata de una medida factible y racional. Aunque siempre que se me pregunta sobre este punto, me viene a la cabeza la genial ridiculización sobre la resistencia a las nuevas ideas que hizo el genial Arthur Charles Clarke, autor de 2001: *Una odisea del espacio*: “Cada nueva idea pasa por tres fases. Primera: Es una locura, no me haga perder el tiempo. Segunda: Es posible, pero no vale la pena. Tercera: ¡Ya dije desde el principio que era una buena idea!”. Y aunque ya la RBU no es una “nueva idea” porque tiene ya muchos años de veteranía y de estudios académicos y de debates sociales, tengo en la cabeza alguna persona que ha pasado por las tres fases y a muchas que lo han hecho por las dos primeras...

A.L. ¿Cree usted que, como defiende algunos detractores de la RBU, que en caso de aplicarse esta medida la ciudadanía dejaría de trabajar?

D.R. Doy por supuesto que la pregunta se refiere a “trabajar remuneradamente” (o empleo), porque hay otros dos tipos de trabajo: el doméstico (o de cuidado de mayores y menores) y el voluntario (o militante o solidario). Así, pues, que ciñéndome al empleo, creo que es una de las críticas que, si bien es de las más repetidas contra la RBU, es de las más cargadas de prejuicio. Después de unos cuantos años escuchando y leyendo las justificaciones que dan los partidarios de esta crítica, estoy convencido que la mayor parte de estos críticos tienen en la cabeza algunos de los efectos que han tenido determinados subsidios condicionados y los trasladan a la RBU. Y debe notarse que una crítica de que las personas “dejarían de trabajar” realizada a un subsidio condicionado no es trasladable a la RBU, precisamente por su calidad de incondicional.

Algo sobre lo que no se presta en mi opinión demasiada atención es en el hecho de que una introducción de la RBU tendría sobre la autoocupación. La RBU reduciría notablemente el riesgo de iniciar determinadas actividades de autoocupación. En los inicios de todo pequeño negocio, una RBU podría interpretarse como una subvención para vencer determinadas aversiones al riesgo que lleva asociadas el comienzo de una andadura de este tipo. La RBU, pues, mitigaría

la aversión al riesgo y permitiría una mayor innovación.

Pero además, creo que es una medida intelectualmente higiénica tener en cuenta lo que opina la gente y no suponer lo que opina la gente. Me permito resumir una encuesta que creo es muy interesante en no pocos aspectos. Se trata de una encuesta que se encargó a la empresa especializada en estudios de opinión pública GESOP. Se realizó entre el 13 y el 17 del pasado julio, entre una población de más de 16 años y residentes al menos un año en Cataluña. El número de entrevistas repartidas por distintas áreas de Cataluña fue de 1.600. La pregunta principal era la siguiente:

“La renta básica es un ingreso de 650 euros mensuales que recibiría toda la población como derecho de ciudadanía, que sería financiada mediante una reforma fiscal que supondría una redistribución de la renta del 20% de las personas más ricas al resto de la población. ¿Estaría usted más bien de acuerdo o más bien desacuerdo que se implantase en nuestro país?”

Los resultados a esta pregunta fueron: 72,3% más bien de acuerdo, 20,1% más bien desacuerdo y un 7,6% NS/NC. Parece que no es tanta la oposición de la población a la RBU como algunos aseguran. Quizás es más sensato pensar que si se explican bien las propuestas cuando se tiene los medios para hacerlo, la mayor parte de la población entiende perfectamente lo que se explica.

Sigamos con los resultados de esta encuesta. Si bien todos los sectores de la población analizados estaban de acuerdo, los críticos con esta medida sobresalen entre las personas de más ingresos y los que ideológicamente están situados en el centro, el centro derecha y la derecha. Más directamente relacionado con la pregunta realizada, es la pregunta (pueden consultarse los muchísimos datos y resultados de esta encuesta [aquí](#)) acerca de los que dejarían el empleo con una RBU. Así, de las personas que disponían de un trabajo remunerado, el 2,9% dejaría el empleo; y de las personas que estaban en el paro, sólo el 2,2% dejaría de buscar empleo. Parece que el

sonsonete habitual de que con una RBU la gente dejaría sus trabajos remunerados forma parte de la fantasía y del prejuicio. Una gran parte de la gente entrevistada opinaba lo contrario. Pero es que incluso hay encuestados inactivos o parados que declaran que con una RBU iniciarían un proyecto personal de empleo.

Aunque no era objeto de la pregunta, creo que es interesante destacar también sobre esta encuesta del GESOP algo relacionado con la crítica que frecuentemente se lanza contra la RBU de que supondría una vuelta de la mujer al hogar o cosas de tenor parecido. ¿Qué dice la encuesta? De las personas que tienen empleo contestan en la encuesta comentada que lo dejaría un 3,1% de hombres y un 1,2% de mujeres.

A.L. ¿La RBU acabaría con la crisis económica en España y con la pobreza?

D.R. La RBU por sí sola no puede acabar con la crisis económica, aunque sé que me han hecho decir en no sé qué entrevista esta afirmación. Una crisis económica obedece a muchos aspectos que una RBU no aborda, evidentemente. En cambio, sí



que acabaría con la pobreza si el monto de la RBU fuera igual o superior al umbral de la pobreza. Eso también es evidente.

A.L. ¿Hay algún ejemplo en otros países de la RBU en la que esté operativa?

D.R. Ha habido experimentos en distintos lugares desde zonas muy pobres (partes de Namibia o la India) hasta el caso más conocido de Alaska que

desde 1982 ha tenido su propia forma particular de RBU, un dividendo incondicional anual pagado de forma individual a todas las personas que han vivido allí durante al menos doce meses. El Fondo Permanente de Alaska (FPA), que consiste en un 25% del capital obtenido por la venta o regalías de minerales (petróleo y gas) por parte del Estado, paga la factura. El pago anual se basa en un promedio de los ingresos del FPA de cinco años y ha variado desde los 331,29 dólares de 1984 a los 3.269 dólares en el año 2008, si bien, dadas las particulares características de este fondo, hay años cuya cantidad es menor que la del año precedente. A pesar de que esta «Renta Básica» no implica una reforma fiscal (como proponemos en el Reino de España y que he indicado en una pregunta anterior), sus beneficios son innegables. Alaska es uno de los estados con las tasas más bajas de pobreza en los Estados Unidos y uno de los menos desiguales. Y todos estos experimentos han desembocado en unos resultados altamente positivos en muchos sentidos: alimentación, salud, educación, vivienda y nivel de instrucción. Y esto es altamente esperanzador para la RBU.

El gobierno de Finlandia quiere experimentar una RBU y algunos ayuntamientos de Holanda también. Pero por muy interesantes e informativos que puedan ser estos experimentos en Finlandia, Holanda y otros lugares, una RBU mediante una reforma fiscal como la que se ha apuntado anteriormente tendría unas consecuencias de una envergadura mucho mayores que lo que puedan aportar estos experimentos parciales, por útiles que sean.

“La primera ley social es la que asegura a todos los miembros de la sociedad los medios de existir; todas las demás se subordinan a ésta”

A.L. ¿La RBU devolvería la dignidad a las personas?

D.R. Uno de los inconvenientes de la palabra dignidad es que tiene muchas acepciones. Si tomamos la acepción de que toda persona es merecedora de respeto independientemente de cualquier otra consideración, se aproxima mucho a la concepción anteriormente expuesta de la libertad republicana. Cuando decimos que una persona pobre “no tiene dignidad” puede significar que alguien que depende de otros para su existencia en el sentido más estricto e inmediato, no puede ser libre, no es libre. Recuerdo que ya fue Robespierre que dijo de forma inigualable que “el primer derecho es el de la existencia”. Más exactamente, en el famoso discurso sobre las subsistencias del 2 de diciembre de 1792, el revolucionario francés dijo: “¿Cuál es el primer fin de la sociedad? Mantener los derechos imprescriptibles del hombre. ¿Cuál es el primero de esos derechos? El de existir. La primera ley social es, pues, la que asegura a todos los miembros de la sociedad los medios de existir; todas las demás se subordinan a ésta; la propiedad no ha sido instituida, ni ha sido garantizada, sino para cimentar aquella ley; es por lo pronto para vivir que se tienen propiedades. Y no es verdad que la propiedad pueda jamás estar en oposición con la subsistencia de los hombres.” Si a esto llamamos dignidad, y creo que hay razones para aceptarlo, no hay duda de que la RBU devolvería la dignidad a muchas personas.

A.L. Viendo las líneas económicas que defienden los diferentes candidatos a las elecciones del 20-D, ¿qué le parece el Contrato Único que ampara Ciudadanos o el incremento de impuestos, lucha contra el fraude fiscal y coto a la Sicav que promueve el PSOE?

D.R. Se trata de muchas preguntas a la vez. Veamos. El Contrato Único de Ciudadanos es una vieja propuesta con pretensiones de alguna novedad. Las propuestas económicas y sociales de Podemos me parecen más agradables que las que defiende el PP, pongamos por caso, pero me parecen manifiestamente mejorables. Por ejemplo, su propuesta de Plan de Garantía de Rentas (PGR). Hace pocas semanas, un miembro de la **Red Renta Básica**, Iñaki Uribarri, publicaba un artículo fantástico que tenía este significativo

título: **“No es una buena idea extender el sistema de rentas mínimas condicionadas de Euskadi al conjunto del Reino de España”**. Que esa es en lo fundamental la propuesta de Podemos llamada PGR. Después de un exhaustivo análisis de 26 años de experiencia de rentas condicionadas en Euskadi, las conclusiones del mencionado artículo son: “no ha fallado la gestión de un modelo de rentas mínimas garantizadas y condicionadas, ha fallado el modelo en sí. Quien no lo quiera ver después de una experiencia de 26 años, de cinco cambios legislativos, de los resultados que hemos presentado sobre la realidad de pobreza en auge, de gestiones desastrosas a pesar de los cambios radicales de traspasar la administración desde los servicios sociales a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, solo puede ser porque está guiado/a por el inmovilismo. Porque no quiere asumir que aceptar las críticas señaladas en este artículo obligan a un cambio de rumbo radical, a la búsqueda de otro modelo. Uno que se aparte de cualquier exigencia de condicionalidad, sobre todo que se desligue absolutamente del empleo, que establezca un nivel de renta garantizada con carácter universal y dotada con un importe superior al umbral de la pobreza, única forma de erradicar la misma. Ese es el modelo de quienes defendemos la Renta Básica Universal (RBU).”

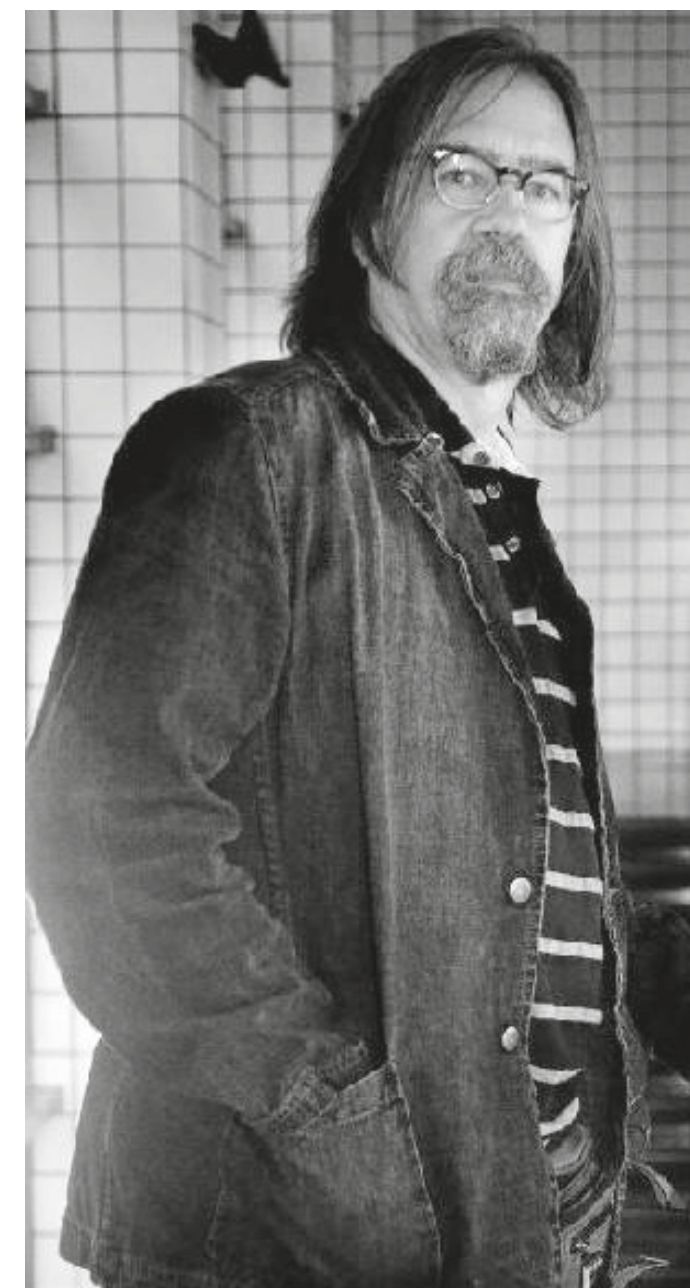
Al PSOE lo hemos tenido en el gobierno muchos años y ya sabemos lo que da de sí en temas sociales y económicos. Poca cosa. Recuérdese que fue con el PSOE en el gobierno que se pusieron las primeras medidas de austeridad en mayo de 2010. Algunas: reducción en un 5% de los salarios de los funcionarios públicos, congelación de las pensiones, reducción en 6.000 millones de la inversión pública en infraestructuras, recorte de 1.500 millones en el gasto público de las administraciones autonómicas y municipales... El PP, que poco después venció en las elecciones, una vez que el PSOE casi le hubiera puesto la alfombra, elevó más las medidas austeritarias que el PSOE había iniciado.

¿Lucha contra el fraude fiscal y coto a las Sicav? Se hace difícil pensar que alguien pueda estar en contra a no ser que se sea directamente un beneficiario del fraude fiscal, de las Sicav o de los

dos a la vez. Recuerdo, por cierto, que las Sicav fueron creadas en 1983 por un gobierno del PSOE y luego el PSOE volvió al gobierno años después. ¿Hicieron algo con las Sicav? ¿Ahora quieren hacerlo? En el mejor de los casos esta gente parece de efecto retardadísimo especialmente cuando no está en el gobierno, en el peor, es algo que se asemeja mucho al puro engaño.

A.L. ¿Qué soluciones o propuestas considera que se deben promover en materia laboral? ¿Hay que derogar la Reforma Laboral? ¿Qué modelo productivo se debe impulsar para generar empleo?

D.R. Quizás sea antes necesario, para aclarar algún



“Las cúpulas económicas dirigentes han conseguido hacer de la UE un instrumento al servicio de sus intereses”

concepto, tratar aunque sea brevemente sobre el llamado mercado laboral. Hay quien considera que el mercado laboral es un mercado más, como el de las castañas, o el de objetos eróticos, o el de libros, o el de ropa deportiva, o el de lencería fina... Eso es un gran error. Veamos. Para hacerlo más gráfico voy a permitirme imaginar dos situaciones. Situación A: Pedro es una persona con una calificación media. Busca trabajo remunerado, pasa el tiempo, cada vez baja sus expectativas, cada vez se ofrece por menos salario... finalmente concluye: estaría dispuesto a venderme por muy poco y nadie me quiere comprar. Situación B: Nuria tiene un coche y lo quiere vender y se queja de que no puede hacerlo al precio que quiere. Un economista cualquiera le aconsejaría no confundir el “no poder vender” con “no conseguir el precio que quiere por el coche”. Ambas situaciones, A y B, son equiparadas por muchos economistas. Se trataría de mercados del mismo tipo (:recuerdan?: no confundir el “no poder vender” con “no conseguir el precio que quiere por el coche”). Y es un error. Lo que sirve para los móviles, los DVD pornográficos, los niscalos o los coches no sirve para el mercado laboral. Todas estas mercancías (y millones que podríamos añadir), pero no la mercancía fuerza de trabajo, tendrán compradores si el precio se rebaja a determinado punto. O tendrá compradores más cuando más se rebaje, que es otra forma de decirlo. Pero si Pedro rebaja mucho el precio de su salario (o lo hace un Gobierno mediante contrarreformas como las que comenzaron a impulsar a partir de mayo de 2010 el gobierno del PSOE y después continuó el PP con la última reforma laboral y las medidas “anti-crisis”, es decir, las medidas que han empeorado

las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de la población) no necesariamente encontrará gente que esté dispuesta a contratarlo. ¿Por qué? Porque las expectativas de ganar beneficios por parte de los empresarios (pongamos por caso un fabricante de televisores o de GPS o de objetos eróticos) en el momento t+1 dependerá fundamentalmente de la evaluación que haga en el momento t, es decir, ahora mismo. Y esto estará en función de cómo crea que será la demanda en el momento t+1 de televisores o de GPS o de objetos eróticos. Y que Pedro se ofrezca por un salario muy bajo no es garantía de que el hipotético empresario lo contrate porque puede pensar que el clima que para simplificar llamaremos de optimismo o pesimismo haya en el momento t sirve para predecir aunque sea parcialmente el futuro t+1. Si el clima es que la gente intenta ahorrar porque tienen miedo del paro y de la crisis, los televisores, los GPS y los objetos eróticos se pueden quedar sin vender y los respectivos empresarios pueden perder mucho dinero. Entonces Pedro no será contratado ahora. El empresario puede pensar: es bueno que el salario del Pedro sea tan bajo, pero qué mal están las cosas que el hombre está dispuesto a trabajar por un salario muy bajo (lo que por supuesto, me rebajará los costes), pero con este salario (no de Pedro sólo sino de la inmensa mayoría de trabajadores, como hacen por ejemplo las políticas de austeridad) ¿cuántos trabajadores podrán comprar televisores, GPS u objetos eróticos? Es decir, que a diferencia del mercado de muebles de cocina, por ejemplo, no se trata de simplemente aumentar o reducir los precios, sino de que el mercado laboral es muy diferente por las razones expuestas.

Importante también: los empresarios no tienen el menor interés en contratar trabajadores, en “crear puestos de trabajo”, si lo hacen es un mal que tienen que soportar (como tener que pedir crédito a los banqueros, por cierto). Un mal en el que se establece una relación de poder que a veces le puede salir mal: huelgas, resistencias, enfermedades... Si se hace es porque los beneficios esperados se creen superiores a los costes que los trabajadores pueden representar. Por lo tanto, y malo es olvidarlo, la creación de puestos de trabajo es cualquier cosa menos un fin de los empresarios,

es un medio para obtener beneficios. Por eso cuando los beneficios no son los esperados... lo primero que salta perdiendo sus puestos de trabajo son los trabajadores.

Las reformas del mercado laboral pueden favorecer más a los trabajadores o a los empresarios. Las últimas reformas, han favorecido como es público y notorio mucho más a los empresarios porque, entre otras cosas, ha dado carta de naturaleza al despido libre, disfrazado con la fórmula de período de prueba, y lesionando la negociación colectiva en perjuicio de los trabajadores. ¿Si se ha de derogar la última reforma laboral? Sí, es una parte de lo que habría que hacer, claro.

Además, téngase presente que independientemente de cualquier idea que se pueda tener del mercado laboral, para que sea racional, debe incluir buena fundamentación de las perspectivas del mismo. Citaré tan solo dos estudios. La consultora Forrester publicó hace pocos meses el estudio “The future of jobs, 2025: working side by side with robots”. Sus previsiones eran que se podrían perder 22,7 millones de empleos en la próxima década, sólo en EE.UU, debido a la robotización. ¿Compensados por la creación de nuevos producto de la misma robotización? No, puesto que como mucho se crearían unos 13 millones. El saldo final sería pues negativo: más de nueve millones de estadounidenses perderán su ocupación laboral sólo por este motivo. Más conocido aún es un estudio de la universidad de Oxford, de Carl Frey y Michael Osborne, realizado en 2013 y cuyos resultados son más negativos aún: en EE.UU. el 47% de todos los oficios o profesiones estudiadas (más de 200) de los puestos de trabajo en los próximos veinte años serían realizados por

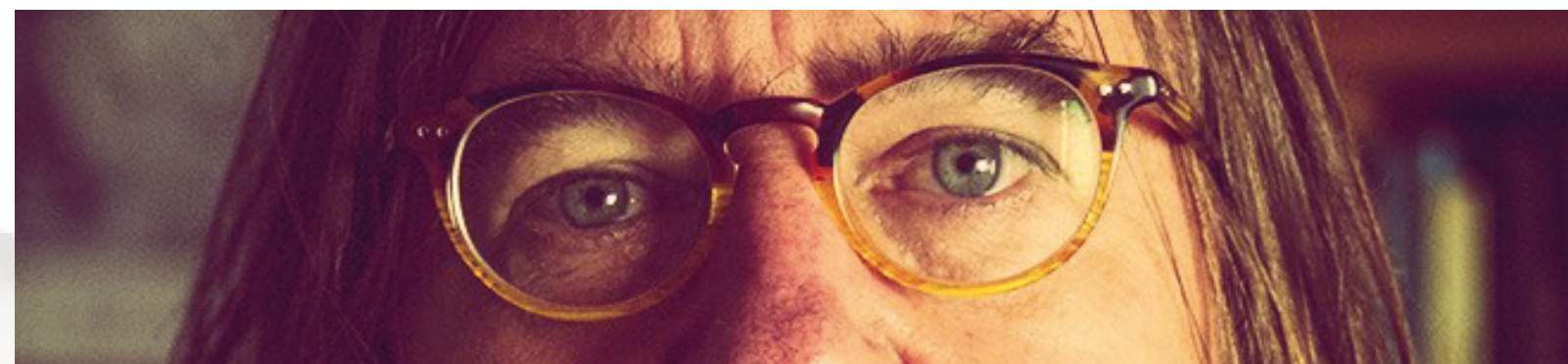
máquinas y robots. Y que nadie respire tranquilo: no se trataba solamente de los oficios o profesiones menos cualificados, ni muchos menos.

A.L. Si en materia económica dependemos en última instancia de lo que dicte Europa, lance una predicción. ¿Cómo ve a España si seguimos este ritmo? ¿Seguirá la UE apostando por la austeridad?

D.R. La actual UE seguirá apostando por la austeridad, por el ataque a las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de la población no estrictamente rica. Recordemos, en abril de 2010 se creó un órgano que no tiene nombre oficial que es conocido por la troika. Se creó para controlar la economía griega que era la condición del primer rescate. La troika está compuesta por burócratas del Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea. La troika escribe unos memorandos que establecen los programas legislativos de los Estados miembros. Aquí es donde se establecen los recortes de sanidad, educación, prestaciones sociales... Algún autor ha llamado a esta situación “semicolonialismo financiero”. Lo que no es la menor exageración. Si no se cambia esta UE, la austeridad continuará. Las cúpulas económicas dirigentes han conseguido hacer de la UE un instrumento al servicio de sus intereses. El gobierno español, hoy con el PP y antes con el PSOE, han hecho del servilismo a la troika su dogma de política económica. De Ciudadanos no se aprecia la menor diferencia en este decisivo aspecto.

A.L. Se habla mucho de recuperación, ¿es algo real y tangible o es una estrategia comunicativa?

D.R. La inmensa mayoría de la población que en el 2008 vivía de un salario tiene actualmente, 7 años después, peores condiciones laborales, salarios



menores, menos derechos laborales y... muchos más se han quedado sin empleo y con menguantes prestaciones sociales. ¿Quién puede ser tan cínico para hablar de recuperación si tenemos en cuenta los intereses de la mayoría de la población no estrictamente rica? El *Sunday Times* publicó en 2014 la lista de los 1000 británicos más ricos. Su fortuna se había doblado en 5 años. Para el británico medio, el nivel de vida se había desplomado. Esto es la tendencia general en la UE, para no ir más lejos. ¿En el Reino de España? A finales de 2015 tenemos un paro similar al año 2011, pero con menos empleo, se trabaja en peores condiciones y con menos salario, hay una menor protección a los desempleados (poco más del 50% de la población oficialmente en paro percibe prestación de desempleo), la cuantía media de esta prestación ha disminuido en los últimos años, el número de trabajadores pobres ha aumentado con especial velocidad en el último año que tenemos datos (2014) llegando a más del 14% del total de trabajadores, existe mayor riesgo de pobreza (casi un tercio de la población) entre la población del Reino de España, la desigualdad ha aumentado también en estos últimos años, pasando el índice de Gini de 0,306 en el 2007 a 0,347 en 2014... Si se llama recuperación a una situación social así, es que algo necesita una seria enmienda. Confundir que algunos indicadores económicos no sean tan catastróficos como hace 2 o 3 años con una recuperación (y algunos son peores, como he mostrado), es tener una concepción de la economía que es en parte causa de muchos de nuestros problemas reales.

Quizás sea una de las claves para comprender lo que significa que existan grandes proporciones de desempleo prestar atención a lo que algunos grandes economistas dijeron en el siglo XX. Una de las características fundamentales del funcionamiento económico dentro de la zona UE (y de otras geografías, por supuesto, pero concretamos en este ámbito por ser el de nuestra área) es la gran capacidad de que dispone el capital para disciplinar a la población trabajadora. El factor principal de esta capacidad disciplinaria es la existencia de una gran parte de población trabajadora sin empleo. Cuando la posibilidad de despido se convierte en algo cada vez más frecuente en una situación de

crisis, más dispuesta está la población trabajadora para aceptar condiciones laborales peores. Y es ahí donde vuelve a emerger con fuerza la propuesta de la RBU y algunas de sus potencialidades. La RBU representaría una herramienta muy poderosa para debilitar esta capacidad disciplinaria del capital. Aunque pueda resultar muy paradójico, los sindicatos, con algunas ejemplares excepciones, no han entendido la enorme capacidad de la RBU para debilitar la disciplina que el capital puede imponer, e impone, en una situación de enorme desempleo. Pero esta es una historia que quizás merezca ser contada en otra ocasión.

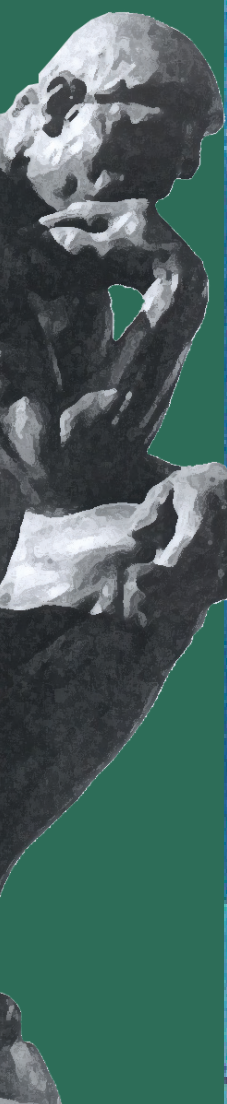
A.L. Los jóvenes consideran que no disfrutarán del sistema de pensiones como sí lo harán sus padres. ¿Cómo ve este modelo dentro de 20 años? ¿Tiene fecha de caducidad la hucha de las pensiones?

D.R. Depende qué política económica y social queramos poner en funcionamiento. La política económica tiene que ver, como las propias palabras indican y aunque muchos intenten escamotearlo reduciéndolo a una cuestión técnica, con la relación entre economía y política. Esta relación es a veces clara, a veces sutil. Se puede decir de formas diferentes, pero el gran economista John Kenneth Galbraith lo dijo de forma breve y contundente ya hace algunas décadas: “la economía no existe aparte de la política”. Y ello quiere decir, entre otros interesantes aspectos, que no hay economía o política económica neutra. Toda política económica favorece a unos determinados grupos sociales y perjudica a otros. Algunos ejemplos: tolerancia (o no) con los oligopolios, reducción (o no) de tipos impositivos a los más ricos, congelación (o no) de las pensiones, reducción (o no) de los salarios de los funcionarios públicos, reforma del mercado laboral facilitando y abaratando (o no) los despidos... ¿Tiene fecha de caducidad la hucha de las pensiones? Depende de la política económica que quieras realizar. Para la que tienen preparada el PP, PSOE y Ciudadanos, la respuesta es sí. Para la política económica que tengo en la cabeza, no por supuesto.

Ana López
Licenciada en Comunicación Audiovisual



La
R
e
v
i
s
t
a



Conferencias Blancas



Diseñado por:

ATNA

Colaboran:



DIPUTACIÓ
D
CASTELLÓ



Ajuntament
de Vila-real